



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



47.º CONSEJO DIRECTIVO

58.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, 25 al 29 de septiembre de 2006

CD47/FR, Rev. 1 (Esp.)
23 enero 2007
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME FINAL

CONTENIDO

	<i>Página</i>
Participantes	5
Apertura del Consejo	6
Mesa Directiva	6
Comisión de Credenciales	6
Comisión General	7
Grupos de trabajo	7
Otros asuntos	7
Reuniones	9
Resoluciones y decisiones	9
<i>Resoluciones</i>	
CD47.R1: La discapacidad: prevención y rehabilitación en el contexto del derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y otros derechos relacionados	9
CD47.R2: Informe sobre la recaudación de las cuotas	13
CD47.R3: Agenda de Salud para las Américas, 2008-2017	14
CD47.R4: Proceso para la elección del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana	15
CD47.R5: Elección de tres Estados Miembros para integrar el Comité Ejecutivo por haber llegado a su término los mandatos de Argentina, Barbados y Costa Rica	21
CD47.R6: Mejoramiento del Reglamento Interno del Consejo Directivo	21
CD47.R7: La salud pública, las investigaciones sanitarias, la producción de medicamentos esenciales y el acceso a los mismos	23
CD47.R8: Estrategia y plan de acción regionales sobre la nutrición en la salud y el desarrollo, 2006-2015	25
CD47.R9: Estrategia regional y plan de acción para un enfoque integrado sobre la prevención y el control de las enfermedades crónicas, incluyendo el régimen alimentario, la actividad física y la salud	27

CONTENIDO (cont.)

Página

Resoluciones (continuación)

CD47.R10: Estrategia regional para mantener los programas nacionales de vacunación en las Américas	29
CD47.R11: Método para formular el plan estratégico de la Oficina Sanitaria Panamericana, 2008-2012	31
CD47.R12: Propuesta de plan regional decenal sobre salud bucodental	31
CD47.R13: Enmiendas al Reglamento Financiero	33
CD47.R14: Proceso para el nombramiento del Auditor Externo	33
CD47.R15: Sueldo de la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana.....	34
CD47.R16: Modificación al Estatuto del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana.....	35
CD47.R17: Proceso para implantar la nueva escala de cuotas basada en la nueva escala de la OEA	35
CD47.R18: La salud de la población indígena de las Américas	36
CD47.R19: La salud neonatal en el contexto de la atención de la salud de la madre, el recién nacido y el niño para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio	38
CD47.R20: Promoción de la salud: logros y enseñanzas extraídas entre la Carta de Ottawa y la Carta de Bangkok	39

Decisiones

CD47(D1): Comisión de Credenciales	41
CD47(D2): Mesa Directiva	41
CD47(D3): Grupo de trabajo para estudiar la aplicación del Artículo 6.b de la Constitución de la OPS	41
CD47(D4): Comisión General	41
CD47(D5): Adopción del orden del día.....	42
CD47(D6): Informe anual del Presidente del Comité Ejecutivo	42
CD47(D7): Informe anual de la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana.....	42
CD47(D8): Informe financiero del Director e Informe del Auditor Externo, 2004-2005	42
CD47(D9): Comité de Política y Coordinación del Programa Especial PNUD/Banco Mundial/OMS de investigaciones, desarrollo y formación de investigadores sobre reproducción humana	42

CONTENIDO (*cont.*)

Página

Decisiones (*cont.*)

CD47(D10): Junta Coordinadora Común del Programa Especial de Investigaciones y Capacitación sobre Enfermedades Tropicales de PNUD/Banco Mundial/OMS (TDR)	43
---	----

Anexos

Anexo A:	Orden del día
Anexo B:	Lista de documentos
Anexo C:	Lista de participantes

INFORME FINAL¹

1. El 47.º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud, 58.ª sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas, se celebró en Washington, D.C., del 25 al 29 de septiembre de 2006, de acuerdo con la convocatoria hecha por la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana.

Participantes

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros, Estados Participantes y Miembros Asociados de la Organización Panamericana de la Salud: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Reino Unido, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

3. El Gobierno de España estuvo representado en su calidad de Estado Observador. Los Gobiernos de China, Islandia y Japón estuvieron representados en calidad de Estados Observadores al Comité Regional. El Comité Ejecutivo estuvo representado por el Dr. Ginés González García, Ministro de Salud y Ambiente (Argentina), Presidencia, y por la Dra. Rossana García González, Directora General de Salud (Costa Rica), Vicepresidencia. El Consejo Ejecutivo de la OMS estuvo representado por su Presidente, el Dr. Fernando Antezana Aranibar, Asesor Principal, Ministerio de Salud y Deportes (Bolivia).

4. Asistió también al Consejo el Dr. Anders Nordström, Director General Interino de la Organización Mundial de la Salud. Estuvieron representados además los siguientes organismos intergubernamentales: Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comunidad del Caribe, Convenio Hipólito Unanue, Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Instituto de Salud Ambiental del Caribe, Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Organización de los Estados Americanos y Programa de las Naciones

¹ El presente Informe Final tiene el carácter de un resumen y, por lo tanto, debe leerse junto con las Actas de la sesión en las que se abordan los temas con más detalle.

Unidas para el Medio Ambiente. Además, estuvieron representadas veinte organizaciones no gubernamentales.

Apertura del Consejo

5. El Consejo fue inaugurado por la Dra. María Julia Muñoz, delegada de Uruguay, Estado Miembro que ocupa la presidencia. Los oradores en la ceremonia de inauguración fueron la Dra. Mirta Roses Periago, Directora, Oficina Sanitaria Panamericana; el Dr. Anders Nordström, Director General Interino de la Organización Mundial de la Salud; el Sr. Michael Leavitt, Secretario de Salud y Servicios Sociales de los Estados Unidos de América; el Sr. Andrew von Eschenbach, Comisionado Interino del Departamento de Alimentos y Medicamentos, Estados Unidos de América; y el Dr. José Miguel Insulza, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos.

Mesa Directiva

6. De conformidad con el Artículo 20 del Reglamento Interno, la Jefa de la Delegación del Uruguay, Estado Miembro que ocupó la Presidencia del 46.º Consejo Directivo, presidió hasta las elecciones de la Mesa Directiva del 47.º Consejo. Como resultado de las elecciones, los siguientes delegados constituyeron la Mesa Directiva:

<i>Presidencia:</i>	Guyana	Dr. Leslie Rammsammy
<i>Vicepresidencias:</i>	Ecuador	Dr. Guillermo Wagner Cevallos
	Haití	Dr. Robert Auguste
<i>Relatoría:</i>	Panamá	Dr. Camillo Alleyne
<i>Secretaria ex officio</i>	Directora, Oficina Sanitaria Panamericana	Dra. Mirta Roses Periago

7. Durante las reuniones sexta, séptima y octava, el Dr. Guillermo Wagner Cevallos (Ecuador) reemplazó al Dr. Leslie Ramsammy en la Presidencia, mientras que el Dr. Robert Auguste (Haití) lo reemplazó en la novena reunión.

Comisión de Credenciales

8. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 31 del Reglamento Interno, se nombró la Comisión de Credenciales, que quedó integrada de la siguiente manera:

Presidencia:	Uruguay	Dra. María Julia Muñoz
Vocales:	Nicaragua	Sra. Margarita Gurdían López
	Suriname	Dr. Celsius Waterburg

9. La Comisión de Credenciales sesionó dos veces y presentó sus informes respectivos en la primera y la sexta reuniones.

Comisión General

10. Con la elección de Estados Unidos de América, Honduras y Puerto Rico para integrar la Comisión General, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento Interno, la Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

<i>Presidencia del Consejo:</i>	Guyana:	Dr. Leslie Ramsammy
<i>Vicepresidencias del Consejo:</i>	Ecuador	Dr. Guillermo Wagner Cevallos
	Haití	Dr. Roberto Auguste
<i>Relatoría del Consejo:</i>	Panamá	Dr. Camillo Alleyne
<i>Vocales:</i>	Estados Unidos de América	Sra. Ann Blackwood
	Honduras	Dr. Aníbal Funez
	Puerto Rico	Dra. Rosa Pérez Perdomo

11. La Comisión General sesionó una vez y presentó su informe en la segunda reunión del Consejo.

Grupos de trabajo

12. En la primera reunión, se creó un grupo de trabajo, integrado por los delegados de Bahamas, Canadá y Colombia para estudiar la aplicación del Artículo 6.B de la Constitución de la OPS a los Estados Miembros con más de dos años de atraso en el pago de sus cuotas. El Grupo de Trabajo sesionó una vez y presentó su informe en la tercera reunión del Consejo, en la cual se aprobó la resolución CD47.R2 sobre este tema.

Otros asuntos

13. Además de los temas abordados en las resoluciones, las decisiones y el orden del día, que se reproducen íntegramente en el presente informe, se consideraron los siguientes asuntos.

14. En la primera reunión:

- El Dr. Andrew von Eschenbach, Comisionado Interino del Departamento de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos de América, al dirigirse al Consejo se refirió a la oportunidad de unir al mundo en una búsqueda para prevenir y erradicar enfermedades, así como al compromiso de la Administración de Alimentos y Medicamentos de colaborar con ministros y líderes de la salud para crear un puente entre las promesas de la ciencia y la tecnología y las intervenciones que pueden erradicar la enfermedad.
- El Dr. José Miguel Insulza, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, en su intervención ante el Consejo recalcó que mediante la colaboración entre la OPS y la OEA era posible mejorar la capacidad para atender las necesidades de los pueblos del continente americano.

15. En la segunda reunión:

- El tema del orden del día sobre la Alianza estratégica para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas fue tratado por un grupo de expertos, compuesto por el Dr. José Miguel Insulza, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos; el Sr. Francisco Javier Salazar Sáenz, Secretario de Trabajo y Previsión Social, México; el Dr. Ginés González García, Ministro de Salud, Argentina; y el Sr. Jorge Hernán Chiriboga, Viceministro de Agricultura y Ganadería del Ecuador.
- El Premio Abraham Horwitz al Liderazgo en la Salud Interamericana, 2006, fue otorgado al Dr. James H. Steele, de los Estados Unidos de América. El ganador del Premio OPS en Administración, 2006, fue el Dr. Adolfo Horacio Chorny, de Brasil, y el Ministro de Salud del Brasil lo recibió en su nombre.

16. En la tercera reunión:

- Se observó un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Dr. Barrington Wint, Funcionario Médico Principal de Jamaica, quien falleció el 7 de septiembre de 2006.
- Se observó un minuto de silencio en memoria del Dr. LEE Jong-wook, Director General de la Organización Mundial de la Salud, quién falleció el 22 de mayo de 2006.
- El Dr. Anders Nordström, Director General Interino de la Organización Mundial de la Salud, expuso ante el Consejo su punto de vista acerca de lo que puede

hacer la Organización ante los retos que se plantean a la salud pública en todo el mundo y de la forma de lograr el éxito generalizado para mejorar la salud de todos.

17. En la cuarta reunión, el tema del orden del día relativo a la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud fue abordado por un grupo de expertos integrado por el Dr. Bernard Nottage, Ministro de Salud y Seguro Nacional de las Bahamas; la Dra. Lidia Amarles, Viceministra de Salud de Chile; Sir Michael Marmot, Presidente de la Comisión, Profesor de Epidemiología y Salud Pública y Director del Centro Internacional de Salud y Sociedad, University College de Londres; y el Dr. Paolo Buss, Presidente de la Fundación Oswaldo Cruz y miembro de la Academia Brasileña de Medicina. El grupo de expertos reconoció que las causas inmediatas de la mala salud deben situarse en un marco más amplio que abarque el contexto social, los factores determinantes tanto estructurales como intermedios y luego describió lo que se está haciendo con respecto a estos factores determinantes.

18. En la quinta reunión, el tema del orden del día sobre Recursos humanos de salud: retos fundamentales para la Región de las Américas fue presentado por el Dr. Gilles Dussault, Instituto de Higiene y Medicina Tropical, Universidad Nueva de Lisboa, Portugal, y luego fue debatido ampliamente por los delegados en tres mesas redondas.

19. En la novena reunión, el Consejo Directivo asistió a la presentación del informe del Comité Asesor de Investigaciones en Salud.

Reuniones

20. El Consejo Directivo celebró nueve reuniones.

Resoluciones y decisiones

Resoluciones

CD47.R1: La discapacidad: prevención y rehabilitación en el contexto del derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y otros derechos relacionados

El 47.º CONSEJO DIRECTIVO,

Visto el informe “La discapacidad: prevención y rehabilitación en el contexto del derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y otros derechos

relacionados” (documento CD47/15) y la resolución WHA58.23 de la Asamblea Mundial de la Salud de la OMS (2005) sobre la discapacidad;

Teniendo en cuenta que en la Región de las Américas actualmente viven, aproximadamente, 60 millones de personas con algún tipo de discapacidad;

Consciente de que la discapacidad puede surgir de riesgos perinatales y del parto, las enfermedades crónicas, la malnutrición, los accidentes de todo tipo, la violencia, los conflictos armados, los riesgos laborales, la pobreza, el abuso de drogas y sustancias y el envejecimiento de la población;

Subrayando que las personas con discapacidades frecuentemente tienen un limitado acceso físico y económico a tratamientos, medicamentos esenciales, bienes y servicios de salud y rehabilitación de buena calidad y en pie de igualdad respecto a otros seres humanos;

Recordando la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, ratificada oficialmente en la 54.^a Asamblea Mundial de la Salud en 2001, y la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y la resolución CD43.R10 del Consejo Directivo de la OPS (2001) en la que se exhorta a los Estados Miembros a que actualicen las disposiciones jurídicas que protegen los derechos humanos de las personas con discapacidades mentales;

Teniendo en cuenta que el Comité Ad Hoc de las Naciones Unidas ha adoptado el borrador de la “Convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad”, y

Teniendo presente, la Declaración AG/DEC.50 (XXXVI-0/06) “Decenio de las Américas: por los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad” (2006-2016), aprobado por la Asamblea General de la OEA en su XXXVI periodo ordinario de sesiones celebrado en Santo Domingo, República Dominicana,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros a que:
 - a) consideren ratificar o suscribir la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (OEA) y que sensibilicen al público en general con relación a la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidades;

- b) adopten políticas, estrategias, planes y programas nacionales sobre discapacidad, su prevención y rehabilitación que respeten los estándares internacionales sobre discapacidad tales como las Normas Uniformes de las Naciones Unidas sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad;
- c) adopten un modelo de rehabilitación integral, cuyo objetivo primario sea prevenir, minimizar o revertir las consecuencias de las pérdidas o alteraciones funcionales e incidir sobre los factores que impidan la participación plena;
- d) adopten medidas para facilitar el uso y accesibilidad, con seguridad, de todas las personas a las infraestructuras y espacios compartidos, públicos y privados, urbano y rural, incluyendo el mobiliario y equipamiento de apoyo, transporte, comunicación e información, en especial con relación a los servicios de salud y rehabilitación necesarios para mantener la capacidad funcional;
- e) promuevan la creación de programas y estrategias comunitarias de rehabilitación con la participación de las organizaciones de personas con discapacidades que estén vinculadas a la atención de salud en sus diferentes niveles e integradas en el sistema de salud;
- f) promuevan el desarrollo de políticas y programas de salud que contemplen la prevención y detección de las discapacidades, la intervención temprana, el asesoramiento a las familias y a las personas con discapacidad, y la inclusión de las mismas en todas las iniciativas de salud;
- g) promuevan la prestación de atención médica apropiada, oportuna y eficaz, para las personas con discapacidad, incluyendo el acceso a los diagnósticos, a los servicios de rehabilitación, así como a servicios que proporcionen tecnologías de asistencia técnica que faciliten la independencia funcional de las personas con discapacidad con la finalidad de lograr su integración social;
- h) consideren garantizar el acceso a las prestaciones básicas que requieran, según su grado de necesidad funcional, a las personas que no pueden valerse por sí mismas en la realización de las actividades de la vida diaria;
- i) resguarden los derechos humanos de las personas con discapacidad, incluidos el acceso en igualdad de condiciones a la atención a la salud, educación, vivienda y empleo;
- j) promuevan el respeto a los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad y combatan estereotipos, prejuicios y prácticas dañinas relacionadas con las personas con discapacidad;

- k) fortalezcan y desarrollen los servicios de rehabilitación, para la atención de todas las personas, independientemente de su discapacidad, a fin de que logren alcanzar y mantener un nivel óptimo de funcionamiento, autonomía y bienestar;
- l) promuevan la investigación sobre las causas de discapacidad y medidas efectivas para prevenirlas, que incluya la implementación de metodologías de registro y análisis del dato de discapacidad;
- m) revisen sus legislaciones sobre discapacidad según corresponda y las adecuen de conformidad con la normativa y estándares internacionales aplicables;
- n) participen y colaboren según corresponda con el Comité de la Convención Interamericana para la eliminación de todas formas de discriminación contra las personas con discapacidad.

2. Solicitar a la Directora que:

- a) consolide y fortalezca el compromiso de la OPS de cooperar con los Estados Miembros para promocionar y proteger la calidad de vida de las personas con discapacidades, y al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y otros derechos relacionados, en especial incorporando en todos sus programas e iniciativas la información necesaria y estadísticas sobre este tema;
- b) promueva estudios de incidencia, prevalencia y causa de las discapacidades como base para la formulación de estrategias para la reducción de factores de riesgo, de prevención, tratamiento y rehabilitación;
- c) facilite la colaboración de los Estados Miembros con entidades docentes, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, especialmente las organizaciones de personas con discapacidades y de aquellas que promuevan la protección y el respeto de las personas con discapacidad para implementar medidas que contribuyan a reducir los factores de riesgo que llevan a la discapacidad y protejan el disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y otros derechos relacionados de las personas con discapacidades;
- d) consolide y fortalezca la colaboración técnica de la OPS con los comités, órganos y relatorías del sistema de Naciones Unidas e interamericano vinculados a la protección de los derechos de las personas con discapacidades tales como el Comité especial encargado del proceso de formulación de la “Convención internacional para proteger y promover los derechos de las personas con discapacidad”, y el Comité de la Convención Interamericana para la eliminación

de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, entre otros.

(Segunda reunión, 25 septiembre 2006)

CD47.R2: Informe sobre la recaudación de las cuotas

EL 47.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado el informe de la Directora sobre la recaudación de las cuotas (documento CD47/22 y Add. I), y la inquietud expresada por el Comité Ejecutivo en su 138.^a sesión por lo que se refiere al estado de la recaudación de las cuotas;

Tomando nota de que Dominica tiene adeudos en concepto de cuotas atrasadas a tal grado que está sujeto a la aplicación del Artículo 6.B de la Constitución, y

Tomando nota de que todos los Estados Miembros que tienen planes de pagos diferidos están cumpliendo con ellos,

RESUELVE:

1. Tomar nota del informe de la Directora sobre la recaudación de las cuotas (documento CD47/22 y Add. I).
2. Expresar su agradecimiento a los Estados Miembros que ya han efectuado pagos en 2006, e instar a todos los Estados Miembros en mora a que cumplan de manera expedita sus obligaciones financieras para con la Organización.
3. Felicitar a los Estados Miembros que han liquidado la totalidad de sus cuotas hasta el año 2006.
4. Felicitar a los Estados Miembros que han realizado esfuerzos significativos de pago para reducir las cuotas atrasadas de años anteriores.
5. Solicitar al Presidente del Consejo Directivo que notifique a la Delegación de Dominica que su derecho de voto queda suspendido en la presente sesión.
6. Tomar nota de que todos los Estados Miembros que tienen un plan aprobado de pagos diferidos están cumpliendo con él, y, por lo tanto, conservarán el derecho de voto.
7. Solicitar a la Directora que:

- a) siga vigilando el cumplimiento de los convenios especiales de pago por los Estados Miembros con atrasos en el pago de las cuotas de años anteriores;
- b) siga explorando mecanismos para aumentar la tasa de recaudación de las cuotas;
- c) informe al Comité Ejecutivo del cumplimiento por los Estados Miembros de sus compromisos de pago de cuotas;
- d) informe la 27.^a Conferencia Sanitaria Panamericana sobre el estado de la recaudación de las cuotas correspondientes a 2007 y años anteriores.

(Tercera reunión, 26 de septiembre de 2006)

CD47.R3: Agenda de Salud para las Américas 2008-2017

EL 47.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado el documento CD47/8 sobre la elaboración de la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017;

Reconociendo el valor y la necesidad de esta Agenda de Salud para los Estados Miembros, así como para otros interesados directos que trabajan para mejorar la salud pública en las Américas, y

Observando con satisfacción los avances logrados hasta la fecha en cuanto a la elaboración de la Agenda de Salud,

RESUELVE:

1. Felicitar al Grupo Consultivo Especial y al Grupo de Trabajo sobre la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017 por sus logros y progresos, y reconocer el tiempo y los recursos excepcionales invertidos por los Estados Miembros que participaron en estos grupos.
2. Respalda las recomendaciones contenidas en el documento CD47/8 con respecto a la elaboración de una Agenda de Salud para las Américas.
3. Alentar a todos los Estados Miembros de la Región de las Américas a que se involucren en el desarrollo de la Agenda de Salud para las Américas en una serie de reuniones consultivas, amplias y participativas, que tendrán lugar en lo que resta de 2006 y en 2007.

4. Solicitar a la Directora que apoye el trabajo conjunto de los Estados Miembros para que definan y respalden la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017.
5. Solicitar a la Directora que vele por que los acuerdos recogidos en la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017 se reflejen en la elaboración del Plan Estratégico de la Oficina Sanitaria Panamericana 2008-2012.

(Quinta reunión, 27 de septiembre de 2006)

CD47.R4: Proceso de elección del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana

EL 47.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado las recomendaciones contenidas en el documento CD47/3,

RESUELVE:

1. Aprobar las siguientes Normas que rigen la elección del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana:

**NORMAS QUE RIGEN LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR
DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA**

Artículo I

Principios orientados para la presentación de candidatos

- 1.1 Los candidatos que se presenten para ocupar el cargo de Director de la Oficina Sanitaria Panamericana (el Director) deberán:
 - 1) poseer una sólida formación técnica y de salud pública, una vasta experiencia en el campo de la salud internacional y un conocimiento del sistema interamericano y del sistema de las Naciones Unidas;
 - 2) tener antecedentes demostrados y documentados de liderazgo en el ámbito de la salud pública, así como aptitudes de gestión apropiadas para una organización compleja relacionada con la salud;
 - 3) mostrar sensibilidad y respeto por la diversidad cultural, social, política y económica de cada país y de todos los países de la Región;

- 4) conocer la situación sanitaria regional y la amplia gama de sistemas de salud que existen en la Región;
 - 5) demostrar un fuerte compromiso con la labor de la OPS;
 - 6) estar en buen estado físico, como se requiere de todos los funcionarios de la Organización, y
 - 7) dominar uno de los idiomas oficiales y tener un conocimiento práctico de otro.
- 1.2 Los candidatos deberán estar dispuestos a firmar la Declaración de Conflicto de Intereses de la OPS y de la OMS obligatoria.

Artículo II Presentación de las candidaturas

- 2.1 El proceso para elegir al Director empezará al menos seis meses antes de la fecha fijada para la sesión inaugural de la Conferencia Sanitaria Panamericana (la Conferencia) o el 1 de marzo, de estas dos fechas la que ocurra primero; en ese momento, el Presidente del Comité Ejecutivo enviará a los Estados Miembros, los Estados Participantes y los Miembros Asociados un aviso por medio del cual los invitará a presentar al Presidente del Comité Ejecutivo las candidaturas para el cargo de Director. Se adjuntará a dicho aviso una copia de las presentes Normas.
- 2.2 Ateniéndose a los principios orientados para la presentación de las candidaturas descritos en el Artículo I precedente, cada Estado Miembro, Estado Participante o Miembro Asociado puede presentar el nombre de solamente un ciudadano de un país de la Región como candidato al puesto de Director, lo cual se hará en un sobre confidencial sellado dirigido al Presidente del Comité Ejecutivo, c/o Asesor Jurídico, Organización Panamericana de la Salud, Washington, D.C. , al menos cuatro meses antes de la sesión inaugural de la Conferencia o el 1 de mayo, de estas dos fechas la que ocurra primero; el plazo para la presentación de candidaturas se cerrará después de esa fecha. Las candidaturas deben incluir un currículum vitae del candidato propuesto.
- 2.3 Todas las candidaturas recibidas serán compiladas por la Oficina, traducidas a los cuatro idiomas oficiales de la Organización y remitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo a los Estados Miembros, los Estados Participantes y los Miembros Asociados al menos tres meses antes de la sesión inaugural de la Conferencia o el 1 de junio, de estas dos fechas la que ocurra primero.

Artículo III Foro de los candidatos

- 3.1 El Presidente del Comité Ejecutivo invitará a los candidatos designados a que presenten una ponencia ante todos los Estados Miembros, los Estados Participantes y los Miembros Asociados que deseen asistir al Foro de los candidatos, que se celebrará en torno a la sesión del Comité Ejecutivo anterior a la Conferencia.
- 3.2 La información con respecto a la hora, la fecha y los aspectos logísticos del Foro de los candidatos será enviada por el Presidente del Comité Ejecutivo a los candidatos designados y a todos los Estados Miembros, los Estados Participantes y los Miembros Asociados inmediatamente después del cierre de la presentación de las candidaturas, según lo especificado en el Artículo 2.3.
- 3.3 Los candidatos designados sufragarán todos los gastos relacionados con su participación en el Foro de los candidatos.
- 3.4 Los Estados Miembros, los Estados Participantes y los Miembros Asociados sufragarán todos los gastos relacionados con su participación en el Foro de los candidatos.
- 3.5 Cuando sea posible, se utilizarán los medios tecnológicos modernos, incluida la videoconferencia, para facilitar la participación más amplia posible de todos los Miembros de la Organización. También se proporcionarán las transcripciones literales de las ponencias y deliberaciones en el Foro de los candidatos.
- 3.6 El orden de las ponencias que presentarán los candidatos será determinado por sorteo, y los candidatos serán llamados uno a la vez. Los candidatos dispondrán como máximo de 30 minutos para exponer verbalmente su ponencia y luego se dedicará una hora a responder las preguntas de los Estados Miembros, los Estados Participantes y los Miembros Asociados que asistan. En su exposición verbal el candidato deberá incluir su plataforma, la cual describirá su visión, las prioridades de política y la dirección financiera y programática que propone para la Organización. Los tiempos asignados se cumplirán estrictamente.

Artículo IV Candidatos que son funcionarios de la OPS o de la OMS

- 4.1 Para los fines de las presentes Normas, el Director que se proponga buscar la reelección, los funcionarios de la OPS o de la OMS y cualquiera otra persona que

- tenga una relación laboral con la Organización y que haya sido designada candidata al cargo de Director se considerarán "candidatos internos".
- 4.2 De conformidad con el carácter internacional de sus funciones, ningún candidato interno puede hacer uso directo o indirecto de su cargo para impulsar su candidatura.
 - 4.3 Al buscar su candidatura, ningún candidato interno comunicará a nadie información restringida o confidencial ni usará dicha información en su provecho.
 - 4.4 En consideración del párrafo 1.8 del Estatuto del Personal, los candidatos internos al cargo de Director renunciarán o tomarán licencia de la Organización, según corresponda, una vez que las candidaturas sean remitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo a los Estados Miembros, los Estados Participantes y los Miembros Asociados, de conformidad con el Artículo 2.3 de las presentes Normas. El período de licencia durará hasta la elección o hasta que el funcionario retire su candidatura. En caso de licencia, el funcionario tomará primero la licencia anual hasta agotarla y luego, según sea necesario, tomará licencia con goce de sueldo. Durante ese tiempo, el funcionario no representará a la Organización de ninguna manera ni usará los recursos de la Organización para los fines de su campaña. Con excepción del Director, el Director Adjunto y el Subdirector, un funcionario cuya candidatura no haya tenido éxito y que haya optado por tomar licencia tendrá derecho de volver al puesto que ocupaba anteriormente en la Organización o, a discreción de la Organización, a otro puesto de un nivel igual a la categoría que tenía antes de tomar la licencia.
 - 4.5 Lo dispuesto en el párrafo 4.4 no se aplicará al Director en funciones. Sin embargo, durante todo el período que precede a la elección, el Director cumplirá estrictamente los requisitos de los párrafos 4.2 y 4.3 de las presentes Normas.
 - 4.6 Para conservar la independencia y la imparcialidad inherentes al carácter internacional de su función y para asegurar que haya una base equitativa para la elección del Director, los funcionarios de la OPS o de la OMS y cualquier otra persona que tenga una relación laboral con la Organización no se involucrarán en las actividades de la campaña ni apoyarán en modo alguno a ningún candidato al cargo de Director.
 - 4.7 El no observar las disposiciones establecidas en este artículo constituye una falta grave y dará lugar a la aplicación de medidas disciplinarias, que pueden incluir la destitución sumaria, de acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento y Estatuto del Personal, o se considera incumplimiento de contrato y es motivo para la rescisión, según corresponda.

- 4.8 En el caso de los candidatos internos que son funcionarios de la OMS, el Presidente del Comité Ejecutivo solicitará al Director General de la OMS que considere la aplicación del Artículo IV de las presentes normas a esos candidatos.

Artículo V
La elección

- 5.1 La Conferencia elegirá al Director de entre los candidatos designados mediante voto secreto, de conformidad con el artículo 21, párrafo A de la Constitución y con el Reglamento Interno de la Conferencia.

Artículo VI
Medidas posteriores a la elección

- 6.1.1 Los delegados de los Estados Miembros, los Estados Participantes o los Miembros Asociados que participen en la elección no podrán ser empleados ni contratados por la Organización durante un período de un año posterior a la elección.
- 6.2 En caso que Delegados de Estados Miembros, Estados Participantes o Miembros Asociados que participen en la elección sean nombrados como Asesores Temporeros, la Secretaría presentará un informe al Presidente del Comité Ejecutivo que contenga la lista de estos nombramientos, cada tres meses por un período de un año posterior a la elección de Director.
- 6.3 Con el objeto de informar al Comité Ejecutivo acerca de las autorizaciones de financiamiento provenientes de la Asignación Variable a los Países y del Fondo del Director Regional para Actividades de Desarrollo, la Secretaría preparará un informe sobre tales actividades, el cual será examinado por el Director de Administración y enviado al Presidente del Comité Ejecutivo cada tres meses durante un período de 6 meses previos y un año posterior a la elección del Director.

- - -

2. Reemplazar el Artículo 55 del Reglamento Interno del Consejo Directivo y el Artículo 56 del Reglamento Interno de la Conferencia Sanitaria Panamericana, respectivamente, con los siguientes textos:

Artículo 55

El Consejo elegirá, en los casos en que proceda, un Director Interino mediante votación secreta, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo A del Artículo 21 de la Constitución, el Artículo 56 del Reglamento Interno de la Conferencia Sanitaria Panamericana y las Normas que rigen la elección del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, aprobadas por el Consejo Directivo. Sin embargo, si el tiempo antes de la fecha fijada para la sesión inaugural del Consejo fuese insuficiente para permitir el cumplimiento cabal de los plazos descritos en el proceso de elección, el Presidente del Comité Ejecutivo cambiará dichos plazos y lo comunicará, como corresponde, a los Miembros y Miembros Asociados.

Artículo 56

La Conferencia elegirá al Director mediante votación secreta, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo A del Artículo 21 de la Constitución y las normas que rigen el proceso de elección para el cargo de Director aprobadas por el Consejo Directivo. El proceso para elegir al Director empezará al menos seis meses antes de la fecha fijada para la sesión inaugural de la Conferencia o el 1 de marzo, de estas dos fechas la que ocurra primero; en ese momento, el Presidente del Comité Ejecutivo enviará a los Estados Miembros, los Estados Participantes y los Miembros Asociados un aviso por medio del cual los invitará a presentar al Presidente del Comité Ejecutivo las candidaturas para el cargo de Director. Se adjuntará a dicho aviso una copia de las normas que rigen el proceso de elección para el cargo de Director.

Cada Estado Miembro, Estado Participante o Miembro Asociado puede presentar el nombre solamente de un ciudadano de un país de la Región como candidato al puesto de Director. La nominación se enviará en un sobre confidencial sellado dirigido al Presidente del Comité Ejecutivo, c/o Asesor Jurídico, Organización Panamericana de la Salud, Washington, D.C., al menos cuatro meses antes de la sesión inaugural de la Conferencia o el 1 de mayo, de estas dos fechas la que ocurra primero; el plazo para la presentación de candidaturas se cerrará después de esa fecha. Todas las candidaturas recibidas serán compiladas por la Oficina, traducidas a los cuatro idiomas oficiales de la Organización y remitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo a los Estados Miembros, los Estados Participantes y los Miembros Asociados al menos tres meses antes de la sesión inaugural de la Conferencia o el 1 de junio, de estas dos fechas la que ocurra primero.

De conformidad con las normas que rigen el proceso de elección para el cargo de Director, el Presidente del Comité Ejecutivo invitará a los candidatos designados a que presenten una ponencia ante todos los Estados Miembros, los Estados Participantes y los

Miembros Asociados que deseen asistir al Foro de los candidatos, que se celebrará en torno a la sesión del Comité Ejecutivo anterior a la Conferencia.

La Conferencia elegirá al Director entre los candidatos presentados por los Estados Miembros, los Estados Participantes y los Miembros Asociados en conformidad con las normas que rigen el proceso de elección para el cargo de Director. Si en las dos primeras votaciones no hay ninguna persona que reúna la mayoría requerida, se celebrarán dos votaciones limitadas a los dos candidatos que, en la segunda de las dos votaciones libres, hayan obtenido mayor número de votos. Si tampoco consigue nadie la mayoría necesaria, se alternarán dos votaciones libres con dos votaciones limitadas hasta que resulte elegido un candidato.

(Sexta reunión, 27 de septiembre de 2006)

CD47.R5: *Elección de Tres Estados Miembros para integrar el Comité Ejecutivo por haber llegado a su término los mandatos de Argentina, Barbados y Costa Rica*

EL 47.º CONSEJO DIRECTIVO,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los Artículos 4.D y 15.A de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud, y

Considerando que fueron elegidos Estados Unidos de América, Trinidad y Tabago, y Uruguay para integrar el Comité Ejecutivo por haber llegado a su término el mandato de Argentina, Barbados y Costa Rica,

RESUELVE:

1. Declarar elegidos a Estados Unidos de América, Trinidad y Tabago, y Uruguay para integrar el Comité Ejecutivo por un período de tres años.
2. Agradecer a Argentina, Barbados y Costa Rica los servicios prestados a la Organización por sus delegados en el Comité Ejecutivo durante los últimos tres años.

(Sexta reunión, 27 de septiembre de 2006)

CD47.R6: *Mejoramiento del reglamento interno del Consejo Directivo*

EL 47.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado las recomendaciones que figuran en el documento CD47/4:

RESUELVE:

Modificar su Reglamento Interno de la siguiente manera:

Artículo 2

Las convocatorias se enviarán, junto con el orden del día provisional, a todos los Miembros, Miembros Asociados y Estados Observadores por lo menos 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la sesión, excepto cuando medien circunstancias extraordinarias.

Artículo 33

La Comisión General deberá:

- a) determinar la hora y lugar de las reuniones;
- b) determinar el orden del día para cada reunión;
- c) recomendar que se adopten medidas con respecto a cualquier punto del orden del día propuesto que se presente después de que el orden del día provisional haya sido enviado, de conformidad con el Artículo 2, y antes de la adopción del orden del día, de conformidad con el Artículo 10;
- d) proponer el aplazamiento de cualquier punto del orden del día a una sesión futura del Consejo;
- e) fijar la fecha de la clausura;
- f) facilitar por lo demás el despacho ordenado de los asuntos del Consejo.

Artículo 9

Todos los documentos de trabajo relacionados con dicho orden se enviarán a los Miembros, Miembros Asociados y Estados Observadores por lo menos seis semanas antes de la apertura de la sesión. Dichos documentos deberán ser concisos y toda información adicional deberá adjuntarse como anexo.

Artículo 10

El Consejo adoptará su propio orden del día y, al hacerlo, introducirá en el orden del día provisional las adiciones o modificaciones que desee, de acuerdo con el presente Reglamento y lo recomendado por la Comisión General.

Artículo 12

Excepto en circunstancias extraordinarias, toda propuesta de inclusión de un punto en el orden del día provisional o en el orden del día definitivo deberá ir acompañada de un documento de trabajo preparado por el autor de la propuesta, que sirva de base para el debate.

Artículo 23

El Relator tendrá a su cargo la presentación y preparación de los proyectos de resolución, según sea necesario, los cuales redactará teniendo en cuenta las deliberaciones del Consejo.

Artículo 40

Los Miembros y Miembros Asociados podrán proponer, y el Secretario ex officio podrá recomendar, resoluciones, enmiendas y mociones.

Las resoluciones se presentarán por escrito y se entregarán al Secretario ex officio, quien distribuirá copias entre los delegados antes de que transcurran 12 horas. Las enmiendas que introduzcan cambios significativos en una resolución se presentarán también por escrito. Ninguna resolución o enmienda significativa se discutirá ni se someterá a votación a menos que las copias de la misma se hayan distribuido a todos los delegados al menos 24 horas antes de que se analice. En circunstancias especiales, el Presidente podrá permitir que se discutan y consideren resoluciones o enmiendas aunque no se hayan distribuido con anterioridad.

Las propuestas se someterán a votación por el orden en que sean presentadas, salvo cuando el Consejo decida otra cosa. Las propuestas o enmiendas se votarán por partes si así lo solicita cualquier delegado.

(Sexta reunión, 27 de septiembre de 2006)

CD47.R7: La salud pública, las investigaciones sanitarias, la producción de medicamentos esenciales y el acceso a los mismos

EL 47.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado el informe de la Comisión de Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública;

Teniendo en cuenta la resolución WHA59.24, titulada “Salud pública, innovación, investigaciones sanitarias esenciales y derechos de propiedad intelectual: hacia una estrategia y un plan de acción mundiales”;

Recordando que la OMS deberá convocar próximamente el Grupo de Trabajo Intergubernamental con el propósito de formular una estrategia mundial y un plan de acción para establecer un marco de referencia para la realización y el desarrollo de investigaciones sanitarias basadas en las necesidades de la salud pública y pertinentes a las enfermedades que afectan de forma desproporcionada a los países en desarrollo;

Consciente de la necesidad de incentivos adecuados para la investigación y el desarrollo de tratamientos para enfermedades que afectan desproporcionadamente a los países en desarrollo;

Consciente de que es necesario formular políticas para priorizar la salud y facilitar la producción, la compra, la distribución y el control de la calidad de medicamentos esenciales, que son de interés para los gobiernos, la población, los científicos y la industria;

Reafirmando que la Declaración Ministerial de Doha sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y la Salud Pública confirma que el Acuerdo sobre los ADPIC no impide ni debe impedir que los Miembros adopten medidas para proteger la salud pública;

Observando asimismo que la Declaración, a la vez que reitera el compromiso con el Acuerdo sobre los ADPIC, afirma que dicho Acuerdo puede y debe interpretarse y aplicarse de manera tal que apoye los derechos de los Miembros de la OMC a proteger la salud pública y, en particular, a promover el acceso de todos a los medicamentos;

Recordando que existen medicamentos para el tratamiento de enfermedades en relación con los cuales no hay mecanismos de financiamiento innovadores, y

Teniendo en cuenta que es necesario lograr que el conjunto de los medicamentos esenciales sea accesible,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros a que:
 - a) participen de manera activa en el Grupo Intergubernamental con el propósito de formular una estrategia mundial y un plan de acción para establecer un marco de referencia para la realización y el desarrollo de investigaciones sanitarias basadas

- en las necesidades de la salud pública y pertinentes a las enfermedades que afectan de forma desproporcionada a los países en desarrollo;
- b) se esfuercen para garantizar incentivos adecuados para la investigación y el desarrollo de tratamientos para enfermedades desatendidas o muy desatendidas;
 - c) formulen políticas para priorizar la salud y facilitar la producción, la compra, la distribución y el control de la calidad de medicamentos esenciales;
 - d) examinen la posibilidad de utilizar un mecanismo de financiamiento innovador, siguiendo el modelo del Fondo Estratégico de la OPS, a fin de fomentar la producción, la compra, la distribución y el control de la calidad de medicamentos esenciales para la recuperación y la promoción de la salud de los sectores más necesitados de la población;
 - e) continúen las iniciativas de negociación y compra conjunta de medicamentos para atender las necesidades de salud pública de la Región, fortaleciendo y ampliando las actividades del Fondo Estratégico de la OPS;
 - f) alienten a que en los tratados comerciales se tengan en cuenta las flexibilidades contempladas en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, y reconocidas en la Declaración Ministerial de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la salud pública;
 - g) estudien la posibilidad de adaptar, siempre que sea necesario, la legislación nacional para aprovechar plenamente las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC.

(Sexta reunión, 27 de septiembre de 2006)

CD47.R8: *Estrategia y plan de acción regionales sobre la nutrición en la salud y el desarrollo*

EL 47.º CONSEJO DIRECTIVO,

Visto el informe de la Directora sobre la Estrategia y Plan de Acción Regionales sobre la Nutrición en la Salud y el Desarrollo (Documento CD47/18);

Tomando en cuenta los mandatos internacionales emanados de la Asamblea Mundial de la Salud, en particular las resoluciones WHA55.23 y WHA56.23, así como los compromisos de los Estados Miembros de la Región de las Américas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

Reconociendo la persistencia de los problemas relacionados a carencias nutricionales, así como el incremento de problemas asociados a desequilibrios y excesos alimentarios en América Latina y el Caribe;

Resaltando que, con las tendencias a la fecha de los indicadores nacionales de subalimentación y de bajo peso para la edad, no se alcanzará, al año 2015, la meta 2 del objetivo 1 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en varios de los países;

Reiterando que la nutrición es un factor condicionante del desarrollo humano y, a la vez, es afectado por un conjunto de determinantes sociales y económicos, y

Reconociendo el alto grado de complementariedad entre esta estrategia y otras estrategias como: la Estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), la Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño, y la Estrategia Regional y Plan de Acción para el Abordaje Integrado de la Prevención y Control de Enfermedades Crónicas, incluyendo Dieta y Actividad Física,

RESUELVE:

1. Exhortar a los Estados Miembros a que:
 - a) consideren la presente Estrategia y Plan de Acción Regionales sobre la Nutrición en la Salud y el Desarrollo en sus planes y programas de desarrollo, así como en las propuestas y la discusión de los presupuestos nacionales;
 - b) promuevan un dialogo interno entre instituciones del sector público, así como entre sectores publico y privado y la sociedad civil, para construir consensos nacionales alrededor del tema de la nutrición, la salud y los procesos de desarrollo nacional;
 - c) pongan en marcha procesos de revisión y análisis internos sobre la pertinencia y viabilidad de la presente estrategia en el contexto nacional, y en base a las prioridades, necesidades y capacidades nacionales.
2. Solicitar a la Directora que:
 - a) proporcione apoyo a los Estados Miembros, en colaboración con otras agencias internacionales, para iniciar un proceso de análisis interno de la aplicabilidad e idoneidad de la presente estrategia y la puesta en marcha de actividades tendientes a la adopción de la Estrategia de Nutrición en la Salud y el Desarrollo;
 - b) negocie con otras agencias internacionales, instituciones científico-técnicas, sociedad civil organizada, sector privado, y otros, el establecimiento de una

Alianza Regional que guíe y monitoree la implementación de la Estrategia Regional de Nutrición en la Salud y el Desarrollo.

(Séptima reunión, 28 de septiembre de 2006)

CD47.R9: *Estrategia regional y plan de acción para un enfoque integrado sobre la prevención y el control de las enfermedades crónicas, incluyendo el régimen alimentario, la actividad física y la salud*

EL 47.º CONSEJO DIRECTIVO,

Visto el informe de la Directora sobre una estrategia regional y plan de acción para un enfoque integrado sobre la prevención y el control de las enfermedades crónicas, incluyendo el régimen alimentario, la actividad física y la salud (documento CD47/17, Rev. 1);

Observando la resolución CSP26.R15 (2002) sobre la respuesta de salud pública a las enfermedades crónicas, en la que se reconoce la gran carga económica y social que representan las enfermedades no transmisibles y se exhorta a la Organización Panamericana de la Salud a que preste mayor cooperación técnica coordinada;

Considerando la resolución WHA57.17 —Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud (2004)—, que destaca el enfoque integrado y la colaboración intersectorial para mejorar los regímenes alimentarios y aumentar la actividad física;

Consciente de que las enfermedades crónicas representan 70% de las defunciones en la Región de las Américas, y que más de la mitad de las muertes prematuras entre las personas menores de 70 años se atribuyen a dichas enfermedades;

Tomando nota de que las enfermedades crónicas son en gran parte prevenibles y de la disponibilidad de datos científicos e intervenciones costo-eficaces;

Habida cuenta de la importancia de centrar la atención en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, al mismo tiempo que se aborda la carga cada vez mayor que suponen las enfermedades crónicas que también afectan a la población vulnerable, y

Reconociendo la urgencia de que los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y la comunidad internacional renueven su compromiso para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros a que:
 - a) prioricen la prevención y el control integrado de las principales enfermedades crónicas y sus factores de riesgo comunes mediante el establecimiento y/o fortalecimiento de los programas nacionales, y velen por que se asignen recursos en proporción con la carga de morbilidad;
 - b) elaboren y ejecuten planes nacionales y promuevan la implementación de políticas públicas orientados por la Estrategia y el Plan de Acción Regionales;
 - c) ejecuten el Plan de Acción, según corresponda, en el marco de un enfoque de sistema sanitario integrado basado en la atención primaria de salud, haciendo hincapié en la acción intersectorial, y vigilando y evaluando la eficacia de los programas y las asignaciones de los recursos;
 - d) lleven a cabo investigaciones pertinentes que se concentren en los factores de riesgo de las enfermedades crónicas, los factores eficaces para motivar comportamientos, las estrategias de prevención eficaces, las modalidades y tecnologías de tratamiento novedosas, y las cuestiones operativas y de evaluación con el fin de aportar las bases para la formulación de políticas y las mejores prácticas con respecto a las enfermedades crónicas.
2. Solicitar a la Directora que:
 - a) fortalezca el desarrollo de un enfoque integrado para la prevención y el control de las enfermedades crónicas, incluido el régimen alimentario y la actividad física, que se centre en las necesidades de los países de bajos ingresos y las poblaciones vulnerables;
 - b) apoye a los Estados Miembros en sus esfuerzos por lograr el examen integral de las políticas públicas intersectoriales para fortalecer sus sistemas de información sanitaria con el fin de monitorear las enfermedades crónicas;
 - c) respalde los esfuerzos de los Estados Miembros encaminados a fortalecer sus sistemas de información sanitaria para vigilar las enfermedades crónicas, sus factores de riesgo y la repercusión de las intervenciones de salud pública;
 - d) apoye a los Estados Miembros en el fortalecimiento de la capacidad y las competencias dentro del sistema de salud para el manejo integrado de las enfermedades crónicas y sus factores de riesgo;

- e) establezca alianzas nuevas o fortalezca las existentes dentro de la comunidad internacional para la movilización de recursos, la promoción de la causa y las investigaciones en colaboración relacionadas con la ejecución de la Estrategia y el Plan de Acción Regionales.

(Séptima reunión, 28 de septiembre de 2006)

CD47.R10: Estrategia regional para mantener los programas nacionales de vacunación en las Américas

EL 47.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado el informe de la Directora sobre la Estrategia Regional para Mantener los Programas Nacionales de Vacunación en las Américas (CD47/11, Rev. 1);

Reconociendo que lograr la eliminación de la rubéola y el síndrome de rubéola congénita para 2010 requerirá un esfuerzo sostenido por parte de los Estados Miembros y sus asociados para el desarrollo;

Teniendo en cuenta las dificultades que afrontan los ministerios de salud y de finanzas para la asignación y el desembolso de recursos escasos para diversas intervenciones de salud pública muy prioritarias, incluida la vacunación;

Reconociendo los esfuerzos extraordinarios desplegados por los Estados Miembros para llevar a cabo la Semana de Vacunación en las Américas 2006, dirigida a los grupos de alto riesgo y vulnerables;

Considerando la necesidad de adoptar decisiones basadas en datos probatorios mediante análisis económicos sobre la introducción de vacunas nuevas y subutilizadas contra las enfermedades epidemiológicamente importantes, y

Consciente de que la Organización Mundial de la Salud ha respaldado la Visión y Estrategia Mundial de Inmunización y promovido el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros a que:
 - a) ejecuten las políticas y estrategias operativas para alcanzar una cobertura de todas las vacunas ordinarias mayor al 95% en todos los distritos o unidades

- administrativas equivalentes, y alcanzar la meta de eliminar la rubéola y el síndrome de rubéola congénita para 2010, aprobada anteriormente por el Consejo Directivo;
- b) exploren el potencial para ampliar el marco legal y fiscal y determinar fuentes de nuevos ingresos, a fin de financiar de forma sostenida la elaboración de programas de vacunación, incluida la introducción de las vacunas antirrotavírica, antineumocócica y contra el virus del papiloma humano;
 - c) apoyen las metas de reducción de la mortalidad, conforme la Visión y Estrategia Mundial de Inmunización y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por enfermedades asociadas a los rotavirus, neumococos y virus del papiloma humano;
 - d) utilicen el Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas de la OPS para adquirir vacunas nuevas y subutilizadas, incluidas las vacunas contra la gripe estacional, la fiebre amarilla y las infecciones por rotavirus, neumococos y virus del papiloma humano;
 - e) continúen prestando apoyo a la celebración de la Semana de Vacunación en las Américas.
2. Solicitar a la Directora que:
- a) apoye los esfuerzos de los países para finalizar la agenda inconclusa de vacunación, a saber, alcanzar una cobertura de todas las vacunas ordinarias mayor del 95% en todos los distritos o unidades administrativas equivalentes, particularmente los distritos y municipios más pobres y las poblaciones indígenas;
 - b) ayude a los Estados Miembros a que realicen la transición de vacunación infantil a familiar, centrándose primeramente en la vacunación antirrubéolica y apoyando la meta de eliminarla para 2010, y a que introduzcan la vacuna contra la gripe estacional, al objeto de apoyar la preparación nacional para una pandemia;
 - c) apoye las actividades de los países para integrar los estudios económicos exhaustivos al proceso decisorio para la introducción de vacunas nuevas y subutilizadas;
 - d) preste ayuda a los países en sus esfuerzos para establecer un marco legal y fiscal y señalar nuevas fuentes de ingresos para la elaboración sostenible de los programas de vacunación;

- e) fomente una participación amplia de los países en el Fondo Rotatorio de la OPS para todas las vacunas y gestione la movilización de aportaciones voluntarias para incrementar su capitalización aceleradamente;
- f) busque los mecanismos de apoyo para la sustentabilidad de los programas de vacunación en los países en desarrollo;
- g) prepare, dé a conocer y apoye la implementación de protocolos para la introducción de nuevas vacunas en los esquemas nacionales, así como agilizar los procesos de certificación e implementación.

(Octava reunión, 28 de septiembre de 2006)

CD47.R11: Método para formular el Plan Estratégico de la Oficina Sanitaria Panamericana, 2008-2012

EL 47.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado el documento CD47/9 en el que se aborda la formulación del Plan estratégico de la Oficina Sanitaria Panamericana, 2008-2012,

RESUELVE:

1. Tomar nota del documento CD47/9 sobre la formulación del Plan estratégico de la Oficina Sanitaria Panamericana, 2008-2012.
2. Velar por que el Plan estratégico se alinee con el Plan estratégico a mediano plazo 2008-2013 de la OMS, y responda al Undécimo Programa General de Trabajo 2006-2015 de la OMS y con la Agenda de Salud para las Américas, una vez esta sea aprobada.

(Octava reunión, 28 de septiembre de 2006)

CD47.R12: Propuesta de plan regional decenal sobre salud bucodental para las Américas

EL 47.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado el documento CD47/14 sobre la Propuesta de Plan Regional sobre Salud Bucodental para las Américas;

Reconociendo que la salud oral es un aspecto fundamental de las condiciones generales de salud en toda la Región de las Américas debido a la importancia que tiene como parte de la carga global de morbilidad, de su asociación con enfermedades sistémicas, el ser causa del éxito o fracaso de algunas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los costos relacionados con su tratamiento y la posibilidad de aplicar medidas eficaces de promoción y prevención, y

Reconociendo que la OPS ha cooperado con los países de la Región en el establecimiento de las bases conceptuales y técnicas para el desarrollo de políticas, infraestructuras y capacidades programáticas relacionadas con los programas nacionales de salud oral,

RESUELVE:

1. Aprobar el Plan Regional Decenal sobre Salud Bucodental para las Américas y apoyar especialmente los conceptos de integrar la salud oral en la estrategia de atención primaria incrementando el acceso a la atención, así como extender y consolidar los programas exitosos tales como la fluoruración, entre otros, fortaleciendo la organización y la prestación de los servicios con el apoyo de otros actores relacionados con la salud oral, como el sector privado, universidades e industria.
2. Instar a los Estados Miembros a:
 - a) hacer los esfuerzos posibles para asegurar un nivel básico de acceso a la atención de la salud oral, con énfasis en los grupos vulnerables;
 - b) fortalecer los programas de salud oral, estableciendo políticas públicas orientadas a la salud oral y promoviendo las alianzas con otros sectores y áreas, para el desarrollo de los programas de salud oral;
 - c) diseñar y aplicar intervenciones eficaces, así como modelos de mejores prácticas y programas exitosos aplicados en otros países, introduciendo tecnologías costo-eficaces que posibiliten el incremento al acceso de los servicios de salud, con énfasis en los grupos vulnerables, e implementando y/o consolidando los programas de fluoruración;
 - d) promover la integración de la salud oral en la estrategia de atención primaria, a la salud familiar y perinatal.
3. Solicitar a la Directora que:
 - a) apoye el desarrollo de la estrategia regional para salud oral;

- b) estimule la cooperación técnica entre países y las alianzas estratégicas, en actividades que promuevan la salud oral;
- c) promueva y facilite la búsqueda de contribuciones voluntarias para fortalecer las acciones en salud oral.

(Octava reunión, 28 de septiembre de 2006)

CD47.R13: Enmiendas al reglamento financiero

EL 47.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado la recomendación del Comité Ejecutivo y las modificaciones propuestas del Reglamento Financiero que aparecen en el anexo del documento CD47/24, y

Tomando en consideración que las modificaciones del Reglamento Financiero reflejan las mejores prácticas modernas de la gestión financiera y están de acuerdo con las modificaciones aprobadas por 58.^a la Asamblea Mundial de la Salud (resolución WHA58.20),

RESUELVE:

Aprobar las modificaciones del Reglamento Financiero de la Organización Panamericana de la Salud según aparecen en el anexo del documento CD47/24.

(Novena reunión, 29 de septiembre de 2006)

CD47.R14: Proceso para el nombramiento del Auditor Externo

EL 47.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado la recomendación del Comité Ejecutivo y el informe de la Directora sobre el proceso para el nombramiento del Auditor Externo (documento CD47/25), y

Observando las normas, reglamentos y procedimientos de la Organización Panamericana de la Salud y las prácticas de la Organización Mundial de la Salud,

RESUELVE:

1. Agradecer a la Directora el informe que presentó sobre el proceso para el nombramiento del Auditor Externo (documento CD47/25).
2. Aprobar el proceso propuesto para la presentación de candidaturas y el nombramiento del Auditor Externo de la Organización en la 27.^a Conferencia Sanitaria Panamericana.
3. Solicitar a la Directora que presente a la 27.^a Conferencia Sanitaria Panamericana todas las propuestas válidas recibidas por la Oficina.

(Novena reunión, 29 de septiembre de 2006)

CD47.R15: Sueldo de la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana

EL 47.º CONSEJO DIRECTIVO,

Considerando la reducción de las contribuciones del personal necesaria para disminuir el Fondo de Igualación de Impuestos;

Teniendo en cuenta la decisión del Comité Ejecutivo, en su 138.^a sesión, de ajustar los sueldos anuales brutos del Director Adjunto y del Subdirector, y

Tomando nota de la recomendación del Comité Ejecutivo con respecto al sueldo anual bruto de la Directora,

RESUELVE:

Fijar el sueldo anual bruto de la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana en US\$ 176.877 con efecto a partir del 1 de enero de 2006.

(Novena reunión, 29 de septiembre de 2006)

CD47.R16: Modificación al estatuto del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana

EL 47.º CONSEJO DIRECTIVO,

Tomando nota de los cambios que se hicieron al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana y ratificados por el Comité Ejecutivo en su 138.^a sesión;

Habiendo considerado la recomendación del Comité Ejecutivo con respecto a la nueva numeración de los párrafos 1.12 a 1.15 del Estatuto del Personal y su inclusión bajo un nuevo Artículo XIII relativo a los empleados nacionales, y

Consciente de las disposiciones del párrafo 12.1 del Estatuto del Personal,

RESUELVE

Aprobar las modificaciones de los párrafos 1.12 a 1.15 con respecto a los empleados nacionales.

(Novena reunión, 29 de septiembre de 2006)

CD47.R17: Proceso para implantar la nueva escala de cuotas con base en la nueva escala de la OEA

EL 47.º CONSEJO DIRECTIVO,

Considerando que las cuotas de los Estados Miembros de la OPS que figuran en la escala adoptada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) se fijan en función de los porcentajes indicados en esa escala, ajustados a los Estados Miembros de la OPS con arreglo al Artículo 60 del Código Sanitario Panamericano;

Considerando que es necesario hacer ajustes teniendo en cuenta las cuotas fijadas para Cuba, los Gobiernos Participantes y Miembros Asociados, y

Teniendo presente que la escala de cuotas revisada de la OEA para 2008 no es definitiva, y que se tiene previsto presentar una escala de cuotas a los Estados Miembros de la OEA para su aprobación en el trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, que se celebrará en junio de 2007,

RESUELVE:

1. Aplazar la adopción de una escala de cuotas revisada de la OPS, y solicitar al Comité Ejecutivo que considere de nuevo la escala propuesta que se aplicará, a la luz de la información actualizada sobre el estado de aprobación de la escala de cuotas de la OEA.

(Novena reunión, 29 de septiembre de 2006)

CD47.R18: La salud de la población indígena de las Américas

EL 47.º CONSEJO DIRECTIVO,

Reconociendo el progreso logrado por la Iniciativa Salud de los Pueblos Indígenas y consciente de los resultados de la evaluación del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo;

Tomando nota de la existencia de inequidades de salud y en el acceso a los servicios de atención de salud que afectan a más de 45 millones de indígenas que viven en la Región de las Américas, y

Considerando que el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados relacionados con la salud, incluidos aquellos contenidos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, no podrán alcanzarse a menos que se atiendan las necesidades de salud específicas de las poblaciones excluidas, como los pueblos indígenas,

RESUELVE:

1. Aprobar las líneas estratégicas de acción propuestas para la cooperación técnica de la OPS en el ámbito de la salud de los pueblos indígenas de las Américas.
2. Instar a los Estados Miembros a que:
 - a) velen por la incorporación de la perspectiva de los pueblos indígenas en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las políticas sanitarias nacionales;
 - b) mejoren la gestión de la información y del conocimiento en los temas de salud de los pueblos indígenas para fortalecer la capacidad para la toma de decisiones basadas en evidencia y la capacidad de monitoreo en la Región;

- c) incorporen el enfoque intercultural en los sistemas nacionales de salud de la Región como parte de la estrategia de atención primaria de salud;
 - d) desarrollen, junto con la OPS/OMS, alianzas estratégicas con los pueblos indígenas y otros interesados directos para mejorar aún más la salud de los pueblos indígenas.
 - e) promuevan la capacitación, la educación y el perfeccionamiento del liderazgo de los terapeutas indígenas, así como su incorporación en el sistema de salud formalmente, cuando corresponda;
 - f) propicien la incorporación del criterio intercultural en los planes de estudios de todos los programas de capacitación y carreras en el campo de la salud y esferas afines, así como su ejecución en todas las instituciones sanitarias;
 - g) promuevan el establecimiento de mecanismos de consulta permanente con las comunidades indígenas en las decisiones de salud relacionadas con estas;
 - h) capaciten los recursos humanos de los sistemas de salud para que actúen como facilitadores interculturales.
3. Solicitar a la Directora que:
- a) apoye el desarrollo e implementación de las líneas estratégicas de acción propuestas para la cooperación técnica de la OPS, incluida la oportunidad para la elaboración de un Plan Regional para la Salud de los Pueblos Indígenas;
 - b) abogue por la movilización de los recursos nacionales e internacionales para apoyar los esfuerzos encaminados a mejorar la salud de los pueblos indígenas en la Región;
 - c) vele por que las líneas estratégicas de acción propuestas se incorporen en el Plan Estratégico de la Oficina Sanitaria Panamericana 2008-2012, y fomente su inclusión en la Agenda de Salud Decenal para las Américas.

(Novena reunión, 29 de septiembre de 2006)

CD47.R19: La salud neonatal en el contexto de la atención de la salud de la madre, el recién nacido y el niño para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas

EL 47.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado el informe de la Directora sobre la salud neonatal en el contexto de la atención de la salud de la madre, el recién nacido y el niño para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas (documento CD47/12);

Reconociendo que la Región todavía hace frente a tasas persistentemente elevadas de mortalidad neonatal y que para lograr reducir la mortalidad neonatal será necesario que los países y sus asociados para el desarrollo redoblen sus esfuerzos;

Considerando que los Cuerpos Directivos de la OPS adoptaron las resoluciones CSP26.R13 y CD45.R3 sobre la Estrategia Regional para la Reducción de la Mortalidad y Morbilidad Maternas, y los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las Metas de Salud, respectivamente;

Considerando que la resolución WHA57.12 respalda la Estrategia Mundial de Salud Reproductiva de la Organización Mundial de la Salud, y

Consciente de que la Organización Mundial de la Salud alberga la Alianza Mundial para la Salud de la Madre, del Recién Nacido y del Niño que formuló la Declaración de Delhi sobre la salud de la madre, del recién nacido y del niño, mediante la cual se puso de manifiesto el compromiso del mundo para lograr en plazos establecidos mejoras cuantificables en materia de desarrollo y reducción de la pobreza para 2015,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros:
 - a) a que examinen la situación actual de la salud del recién nacido y realicen una promoción de la causa continua y específica para que la salud del recién nacido se coloque como prioridad de política en el contexto de la atención de la salud de la madre, del recién nacido y del niño;
 - b) a que apoyen la forja de alianzas de alcance sectorial en el nivel de prestación de los servicios para definir intervenciones innovadoras e integradas de salud para la madre, el recién nacido y el niño;

- c) a que participen en la formulación de la Estrategia y el Plan de Acción Regionales sobre la salud del recién nacido en el contexto del proceso continuo de la atención a la madre, el recién nacido y el niño;
- d) a que fomenten la creación y participación de redes sociales, que apoyen el mejoramiento de la salud neonatal, en la Región de las Américas;
- e) a que se establezcan estrategias preventivas tales como administración de ácido fólico a mujeres en edad fértil y a las madres para la prevención de defectos al nacimiento, tamiz neonatal, asesoría prenatal preventiva para evitar defectos al nacimiento;
- f) a que generen intervenciones dirigidas a incorporar la prestación de servicios de salud con equidad y pertinencia cultural y lingüística.

2. Solicitar a la Directora:

- a) que prepare una estrategia y plan de acción integrados de alcance regional sobre la salud del recién nacido en el contexto del proceso continuo de la atención a la madre, el recién nacido y el niño, que aborden las inequidades y se dirijan a los grupos vulnerables y marginados, incluidos los objetivos intermedios correspondientes al 2010 y 2015;
- b) que inste a los países para que informen cada 3 años sobre sus avances, en esta problemática;
- c) que el Plan de Acción Regional incluya estrategias diferenciadas, para enfrentar, las diversas situaciones entre los países y dentro de ellos, que a su vez impliquen una cooperación técnica específica adaptada a cada situación.

(Novena reunión, 29 de septiembre de 2006)

CD47.R20: Promoción de la Salud: logros y enseñanzas contenidas entre la Carta de Ottawa y la Carta de Bangkok

EL 47° CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado el documento CD47/16;

Reconociendo la importancia del seguimiento a los compromisos emanados de la Declaración Ministerial de México para la Promoción de la Salud de 2000, y

Recordando la Resolución CD43. R11 para el Fortalecimiento de la planificación de actividades de promoción de la salud en la Américas,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros a que:
 - a) aceleren el impulso de los países en las cinco acciones estratégicas enunciadas en la Carta de Ottawa, retomadas en las tres conferencias subsecuentes, enmarcadas en los compromisos de planes nacionales de acción firmados en la Declaración Ministerial de México;
 - b) propicien la implementación de los pasos específicos en las cinco acciones de la Carta de Bangkok, en especial la inversión y la construcción de capacidades; así como de los cuatro compromisos de la misma Carta, en especial el buscar la responsabilidad de todo el gobierno, ejerciendo el papel rector de los ministerios de salud en la materia, así como el foco en las comunidades y la sociedad civil;
 - c) ejerzan la rectoría intrasectorial de promoción de la salud en los programas nacionales;
 - d) garanticen la inclusión de la Promoción de la Salud como estrategia central en la Agenda de Salud para las Américas, que incluya el enfoque intercultural.
2. Solicitar a la Directora que:
 - a) reafirme la solicitud expresada en la resolución CD43. R11 para que establezca los mecanismos que den el debido seguimiento, evaluación e informe de avances;
 - b) apoye e impulse el desarrollo técnico y metodológico de la promoción de la salud a través de la gestión del conocimiento y cooperación, incluyendo el análisis de determinantes y la evaluación de su efectividad;
 - c) vele porque esta tarea que esta tarea se encuentre presente en el Plan Estratégico de la Organización, 2008-2012;
 - d) fortalezca la función rectora de la promoción de la salud dentro de la Organización, para asegurar su efectividad dentro de las distintas áreas técnicas;

- e) fortalezca la cooperación interagencial, ejerciendo el papel rector de la Organización en la materia, a fin de mejorar los programas y su vinculación a través de la movilización de recursos.

(Novena reunión, 29 de septiembre de 2006)

Decisiones

CD47(D1): Comisión de Credenciales

Sendos delegados de Nicaragua, Suriname y Uruguay fueron nombrados para formar parte de la Comisión de Credenciales.

(Primera reunión, 25 de septiembre de 2006)

CD47 (D2): Mesa Directiva

Guyana (Dr. Leslie Ramsammy) fue elegido para ocupar la Presidencia; Ecuador (Dr. Guillermo Wagner Cevallos) y Haití (Dr. Roberto Auguste) para las dos Vicepresidencias; y Panamá (Dr. Camillo Alleyne) para la Relatoría.

(Primera reunión, 25 de septiembre de 2006)

CD47 (D3): Grupo de Trabajo para estudiar la aplicación del Artículo 6.B de la Constitución de la OPS

Tres delegados, de Bahamas, Canadá y Colombia, respectivamente, fueron elegidos para integrar el Grupo de Trabajo.

(Primera reunión, 25 de septiembre de 2006)

CD47 (D4): Comisión General

Tres delegados, de Estados Unidos de América, Honduras y Puerto Rico, respectivamente, fueron elegidos para integrar la Comisión General.

(Primera reunión, 25 de septiembre de 2006)

CD47 (D5): Adopción del orden del día

De conformidad con el Artículo 10 del Reglamento Interno, el Consejo Directivo adoptó el orden del día provisional, (documento CD47/1, rev. 3) presentado por la Directora.

(Primera reunión, 25 de septiembre de 2006)

CD47 (D6): Informe anual del presidente del Comité Ejecutivo

El Consejo Directivo tomó nota del informe del Presidente del Comité Ejecutivo sobre las actividades del Comité y sus respectivos subcomités en el período comprendido entre septiembre de 2005 y septiembre de 2006.

(Segunda reunión, 25 de septiembre de 2006)

CD47 (D7): Informe anual de la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana

El Consejo Directivo tomó nota del Informe Anual de la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana.

(Tercera reunión, 26 de septiembre de 2006)

CD47 (D8): Informe financiero del Director e Informe del Auditor Externo, 2004-2005

El Consejo Directivo tomó nota del Informe Financiero del Director y del Informe del Auditor Externo, 2004-2005.

(Octava reunión, 28 de septiembre de 2006)

CD47(D9): Comité de Política y Coordinación del Programa Especial PNUD/Banco Mundial/OMS de investigaciones, desarrollo y formación de investigadores sobre reproducción humana

Argentina y México quedan seleccionados para designar un representante que forme parte del Comité de Política y Coordinación del Programa Especial PNUD/Banco

Mundial/OMS de Investigaciones, Desarrollo y Formación de Investigadores sobre Reproducción Humana por un período de tres años a partir del 1 de enero de 2007.

(Sexta reunión, 27 de septiembre de 2006)

CD47(D10): Junta Coordinadora Común del Programa Especial de Investigaciones y Capacitación sobre Enfermedades Tropicales de PNUD/Banco Mundial/OMS (TDR)

Se eligió a Brasil para que designe una persona que forme parte de la Junta Coordinadora del Programa Especial de Investigación y Capacitación sobre Enfermedades Tropicales de UNICEF/PNUD/Banco Mundial/OMS por un período de tres años a partir del 1 de enero de 2007.

(Sexta reunión, 27 de septiembre de 2006)

EN FE DE LO CUAL, el Presidente del 47.º Consejo Directivo, Delegado de Guyana, y la Secretaria *ex officio*, Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana, firman el presente Informe Final en los idiomas español e inglés, cuyos textos tendrán igual valor auténtico.

HECHO en Washington, D.C., Estados Unidos de América, en este vigésimo noveno día de septiembre del año dos mil seis. La Secretaria depositará los textos originales en los archivos de la Oficina Sanitaria Panamericana y enviará copias a los Estados Miembros de la Organización.

Leslie Ramsammy
Presidente del 47.º Consejo Directivo
Delegado de Guyana

Mirta Roses Periago
Secretaria *ex officio* del 47.º Consejo Directivo
Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión

2. Asuntos relativos al reglamento

- 2.1 Nombramiento de la Comisión de Credenciales
- 2.2 Elección del Presidente, los dos Vicepresidentes y el Relator
- 2.3 Establecimiento de un grupo de trabajo para estudiar la aplicación del Artículo 6.B de la Constitución de la OPS
- 2.4 Establecimiento de la Comisión General
- 2.5 Adopción del orden del día
- 2.6 Proceso para la elección del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana
- 2.7 Mejoramiento del Reglamento Interno del Consejo Directivo

3. Asuntos relativos a la Constitución

- 3.1 Informe anual del Presidente del Comité Ejecutivo
- 3.2 Informe anual del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana
- 3.3 Elección de tres Estados Miembros para integrar el Comité Ejecutivo por haber llegado a su término los mandatos de Argentina, Barbados y Costa Rica

4. Asuntos relativos a la política de los programas

- 4.1 Elaboración de la Agenda de Salud para las Américas, 2008-2017
- 4.2 Método para formular el Plan Estratégico de la Oficina Sanitaria Panamericana, 2008-2012

4. Asuntos relativos a la política de los programas (cont.)

- 4.3 Informe de Evaluación de la ejecución del Presupuesto por Programas Bienal de la Organización Panamericana de la Salud 2004-2005
- 4.4 Estrategia regional para mantener los programas nacionales de vacunación en las Américas
- 4.5 La salud neonatal en el contexto de la atención de la salud de la madre, el recién nacido y el niño para cumplir los Objetivos de Desarrollo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas
- 4.6 La salud de los pueblos indígenas de las Américas
- 4.7 Propuesta de plan regional decenal sobre salud bucodental
- 4.8 La discapacidad: prevención y rehabilitación en el contexto del derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y otros derechos relacionados
- 4.9 Promoción de la salud: logros y enseñanzas extraídas entre la Carta de Ottawa y la Carta de Bangkok
- 4.10 Estrategia regional y plan de acción para un enfoque integrado sobre la prevención y el control de las enfermedades crónicas, incluyendo el régimen alimentario, la actividad física y la salud
- 4.11 Estrategia y plan de acción regionales sobre la nutrición en la salud y el desarrollo, 2006-2015
- 4.12 La Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud: Debate de tipo panel
- 4.13 Los recursos humanos de salud: retos fundamentales para la Región de las Américas: Mesas redondas
- 4.14 Alianza estratégica para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas: Debate de tipo panel
- 4.15 Informe de la Comisión de Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública de la OMS

4. Asuntos relativos a la política de los programas (cont.)

- 4.16 Proyecto de Plan Estratégico a Mediano Plazo de la OMS, 2008-2013 y Proyecto de Presupuesto por Programas, 2008-2009
- 4.17 Presupuesto por Programas de la OMS, 2004-2005: Evaluación de la Ejecución

5. Asuntos administrativos y financieros

- 5.1 Informe sobre la recaudación de las cuotas
- 5.2 Informe financiero del Director e Informe del Auditor Externo 2004-2005
- 5.3 Informe de actividades de los Servicios de Supervisión Interna
- 5.4 Enmiendas al Reglamento Financiero
- 5.5 Proceso para el nombramiento del Auditor Externo
- 5.6 Proceso para implantar la nueva escala de cuotas con base en la nueva escala de la OEA
- 5.7 Sueldo del Director y Enmiendas al Reglamento y Estatuto del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana

6. Asuntos relativos a los comités

- 6.1 Selección de dos Estados Miembros de la Región de las Américas facultados para designar un representante que forme parte del Comité de Política y Coordinación del Programa Especial PNUD/Banco Mundial/OMS de investigaciones, desarrollo y formación de investigadores sobre reproducción humana por haber llegado a su término el mandato de Colombia y Ecuador
- 6.2 Selección de un Estado Miembro de la Región de las Américas facultado para designar una persona para participar en la Junta Coordinadora Común del Programa Especial de Investigaciones y Capacitación sobre Enfermedades Tropicales de PNUD/Banco Mundial/OMS (TDR) al haber concluido el mandato de Panamá

7. Premios

- 7.1 Premio OPS en Administración, 2006
- 7.2 Premio Abraham Horwitz al Liderazgo en la Salud Interamericana, 2006

8. Asuntos de información general

- 8.1 Actualización del proceso de fortalecimiento institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
- 8.2 Examen de los centros panamericanos
- 8.3 Informe de progreso sobre los preparativos y la respuesta frente a los desastres sanitarios a nivel nacional y regional
- 8.4 Pandemia de influenza: informe sobre los progresos realizados
- 8.5 Informe del Comité Asesor de Investigaciones en Salud
- 8.6 Resoluciones y otras acciones de la 59.^a Asamblea Mundial de la Salud de interés para el Comité Regional

9. Otros asuntos

10. Clausura de la sesión

LISTA DE DOCUMENTOS

Documentos Oficiales

Doc. Of. 323 Informe financiero del Director e Informe del Auditor Externo 2004-2005

Documentos de Trabajo

CD47/1, Rev. 3 y
CD47/WP/1, Rev. 1 Adopción del orden del día y programa de reuniones

CD47/3 Proceso para la elección del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana

CD47/4 Mejoramiento del Reglamento Interno del Consejo Directivo

CD47/5 Informe anual del Presidente del Comité Ejecutivo

CD47/6, Corrig. Informe anual del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana

CD47/7 Elección de tres Estados Miembros para integrar el Comité Ejecutivo por haber llegado a su término los mandatos de Argentina, Barbados y Costa Rica

CD47/8, Corrig. Elaboración de la Agenda de Salud para las Américas, 2008-2017

CD47/9, Corrig. Método para formular el Plan Estratégico de la Oficina Sanitaria Panamericana, 2008-2012

CD47/10 y
Add. I Informe de Evaluación de la ejecución del Presupuesto por Programas Bienal de la Organización Panamericana de la Salud 2004-2005

CD47/11, Rev. 1 Estrategia regional para mantener los programas nacionales de vacunación en las Américas

Documentos de Trabajo (*cont.*)

CD47/12	La salud neonatal en el contexto de la atención de la salud de la madre, el recién nacido y el niño para cumplir los Objetivos de Desarrollo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas
CD47/13	La salud de los pueblos indígenas de las Américas
CD47/14	Propuesta de plan regional decenal sobre salud bucodental
CD47/15	La discapacidad: prevención y rehabilitación en el contexto del derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y otros derechos relacionados
CD47/16	Promoción de la salud: logros y enseñanzas extraídas entre la Carta de Ottawa y la Carta de Bangkok
CD47/17, Rev. 1	Estrategia regional y plan de acción para un enfoque integrado sobre la prevención y el control de las enfermedades crónicas, incluyendo el régimen alimentario, la actividad física y la salud
CD47/18	Estrategia y plan de acción regionales sobre la nutrición en la salud y el desarrollo, 2006-2015
CD47/19	Los recursos humanos de salud: retos fundamentales para la Región de las Américas: Mesas redondas
CD47/20	Informe de la Comisión de Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública de la OMS
CD47/21	Proyecto de Plan Estratégico a Mediano Plazo de la OMS, 2008-2013 y Proyecto de Presupuesto por Programas, 2008-2009
CD47/22, Add. I y Add. II	Informe sobre la recaudación de las cuotas
CD47/23	Informe de actividades de los Servicios de Supervisión Interna

Documentos de Trabajo (cont.)

- | | |
|---------|--|
| CD47/24 | Enmiendas al Reglamento Financiero |
| CD47/25 | Proceso para el nombramiento del Auditor Externo |
| CD47/26 | Proceso para implantar la nueva escala de cuotas con base en la nueva escala de la OEA |
| CD47/27 | Sueldo del Director y Enmiendas al Reglamento y Estatuto del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana |
| CD47/28 | Selección de dos Estados Miembros de la Región de las Américas facultados para designar un representante que forme parte del Comité de Política y Coordinación del Programa Especial PNUD/Banco Mundial/OMS de investigaciones, desarrollo y formación de investigadores sobre reproducción humana por haber llegado a su término el mandato de Colombia y Ecuador |
| CD47/29 | Selección de un Estado Miembro de la Región de las Américas facultado para designar una persona para participar en la Junta Coordinadora Común del Programa Especial de Investigaciones y Capacitación sobre Enfermedades Tropicales de PNUD/Banco Mundial/OMS (TDR) al haber concluido el mandato de Panamá |
| CD47/30 | Premio OPS en Administración, 2006 |
| CD47/31 | Premio Abraham Horwitz al Liderazgo en la Salud Interamericana, 2006 |
| CD47/32 | Presupuesto por Programas de la OMS, 2004-2005: Evaluación de la Ejecución |
| CD47/33 | Actualización del proceso de fortalecimiento institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana |
| CD47/34 | Informe de progreso sobre los preparativos y la respuesta frente a los desastres sanitarios a nivel nacional y regional |

Documentos de Trabajo (*cont.*)

CD47/35 Informe del Comité Asesor de Investigaciones en Salud

Documentos de Información

CD47/INF/1 La Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud:
Debate de tipo panel

CD47/INF/2 Alianza estratégica para el cumplimiento de los Objetivos
de Desarrollo de la Declaración del Milenio de las
Naciones Unidas: Debate de tipo panel

CD47/INF/3 Examen de los centros panamericanos

CD47/INF/4 Informe de progreso sobre los preparativos y la respuesta
frente a los desastres sanitarios a nivel nacional y regional

CD47/INF/5 Pandemia de influenza: informe sobre los progresos
realizados

CD47/INF/6 Resoluciones y otras acciones de la 59.^a Asamblea Mundial
de la Salud de interés para el Comité Regional

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

*Member States
Estados Miembros*

*Antigua and Barbuda
Antigua y Barbuda*

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Hon. H. John Maginley
Minister of Health, Sports, and Youth Affairs
Ministry of Health, Sports, and Youth Affairs
St. John's

Delegates – Delegados

Ms. Rhonda Sealey-Thomas
Acting Chief Medical Officer
Ministry of Health, Sports, and Youth Affairs
St. John's

Ms. Ann-Marie Layne
Minister Counselor
Permanent Mission of Antigua and Barbuda
to the Organization of American States
Washington, D.C.

Argentina

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. Ginés González García
Ministro de Salud y Ambiente de la Nación
Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación
Buenos Aires

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

Argentina (cont.)

Delegates – Delegados

Dr. Carlos Vizzotti
Subsecretario de Relaciones Sanitarias
e Investigación en Salud
Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación
Buenos Aires

Dr. Juan Héctor Sylvestre Begnis
Presidente de la Comisión de Acción Social y Salud Pública
de la Honorable Cámara de Diputados
Buenos Aires

Alternates – Alternos

Dr. Juan Manzur
Ministro de Salud Pública de Tucumán
Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación
Tucumán

Lic. Sebastián Tobar
Director
Coordinación de Relaciones Sanitarias
Internacionales
Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación
Buenos Aires

Dr. Oscar Filomena
Coordinador de la Unidad de Financiamiento Internacional
Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación
Buenos Aires

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

Argentina (cont.)

Alternates – Alternos (*cont.*)

Dr. Alberto Diaz Legaspe
Asesor de la Unidad del Ministro
Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación
Buenos Aires

Dr. Daniel Guccione
Ministro de Salud Pública de Misiones
Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación
Misiones

Dr. Armando Calletti
Ministro de Salud Pública de Mendoza
Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación
Mendoza

Sr. Sergio Riera
Secretario Privado del Ministro
Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación
Buenos Aires

Lic. Karina Chierzi
Jefa de Gabinete de la Subsecretaria de Relaciones
Sanitarias e Investigación en Salud
Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación
Buenos Aires

Bahamas

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Hon. Senator Bernard J. Nottage
Minister of Health
Ministry of Health
Nassau

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

Bahamas (cont.)

Delegates – Delegados

Mr. Eugene Torchon-Newry
Charge d'Affaires to the Organization of
American States
Embassy of the Commonwealth of the
Bahamas to the United States of America
Washington, D.C.

Dr. Marcelene Dahl-Regis
Chief Medical Officer
Ministry of Health
Nassau

Alternates – Alternos

Dr. Baldwin Carey
Director of Public Health
Ministry of Health
Nassau

Mr. Chet Neymour
Consular, Economic and Commerce
Embassy of the Commonwealth of the
Bahamas to the United States of America
Washington, D.C.

Dr. Pearle MacMillan
Senior House Officer
Planning Unit
Ministry of Health
Nassau

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

Barbados

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Hon. Jerome X. Walcott
Minister of Health
Ministry of Health
St. Michael

Delegates – Delegados

Ms. Antoinette Williams
Permanent Secretary
Ministry of Health
St. Michael

Dr. Joy St. John
Chief Medical Officer
Ministry of Health
St. Michael

Alternates – Alternos

His Excellency Mr. Michael King
Ambassador
Permanent Representative of Barbados to
the Organization of the American States
Washington, D.C.

Ms. Donna Forde
Counselor
Permanent Mission of Barbados to the
Organization of the American States
Washington, D.C.

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

Belize
Belice

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Hon. Jose Coye
Minister of Health, Labor and, Defense
Ministry of Health, Labor and, Defense
Belmopan City

Delegate – Delegado

Dr. Jorge Polanco
Director of Health Services
Ministry of Health, Labor and, Defense
Ministry of Health, Labor and, Defense
Belmopan City

Bolivia

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. Alberto Nogales
Viceministro de Salud y Deportes
Ministerio de Salud y Deportes
La Paz

Delegate – Delegado

Sr. Marco A. Valvoude
Representante Alterno de Bolivia
ante la Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

Brazil
Brasil

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. Jose Agenor Álvares da Silva
Ministro da Saúde
Ministério da Saúde
Brasília

Delegates – Delegados

Dr. Francisco Eduardo de Campos
Secretário de Gestão do Trabalho
e da Educação na Saúde
Ministério da Saúde
Brasília

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Júnior
Secretário-Executivo
Ministério da Saúde
Brasília

Alternates – Alternos

Dr. José Gomes Temporão
Secretário de Atenção à Saúde
Ministério da Saúde
Brasília

Dr. Paulo Marchiori Buss
Presidente
Fundação Oswaldo Cruz
Rio de Janeiro

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

Brazil (cont.)

Brasil (cont.)

Alternates – Alternos (*cont.*)

Sr. Santiago Luís Bento Fernandez Alcázar
Conselheiro
Assessor Especial do Ministro da Saúde
Ministério da Saúde
Brasília

Dra. Ana Maria Tapajós
Chefe da Divisão de Projetos da Assessoria
Internacional da Saúde
Ministério da Saúde
Brasília

Dr. Sérgio Gaudêncio
Chefe da Divisão de Temas Multilaterais
Ministério da Saúde
Brasília

Dr. Iginio Rodrigues Barbosa Filho
Assessor Técnico da Assessoria
de Assuntos Internacionais de Saúde
Ministério da Saúde
Brasília

Sra. Marise Ribeiro Nogueira Guebel
Divisão de Temas Sociais
Ministério das Relações Exteriores
Brasília

Sr. Daniel Ferreira
Representante Alternado do Brasil junto à
Organização dos Estados Americanos
Washington, D.C.

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

Brazil (cont.)

Brasil (cont.)

Alternates – Alternos (*cont.*)

Sr. Gustavo Martins Nogueira
Segundo Secretário do Brasil junto à
Organização dos Estados Americanos
Washington, D.C.

Canada

Canadá

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Ms. Susan Cartwright
Associate Deputy Minister of Health
Ministry of Health
Ottawa

Delegates – Delegados

Ms. Bersabel Ephrem
Director General
International Affairs Directorate
Health Canada
Ottawa

Mr. Nick Previsich
Acting Director
International Affairs Directorate
Health Canada
Ottawa

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

Canada (cont.)

Canadá (cont.)

Alternates – Alternos

Dr. Sylvie Stachenko
Assistant Deputy Minister
Ministry of Health
Ottawa

Mr. Jim Ball
Director
Development and Partnership Division
Public Health Agency
Ottawa

Dr H  l  ne Valentini
Institut National du Sant  
Qu  bec

Dr. John Frank
Scientific Director
Canadian Institutes of Health Research
Ontario

Ms. Basia Manitius
Alternate Representative of Canada to the
Organization of American States
Washington, D.C.

Ms. Ga  tane Sutton
Assistant Director
Canadian International Development Agency
Quebec

Dr. Amrita Paul
Health Specialist, Americas
Canadian International Development Agency
Ottawa

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

Chile

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dra. Lidia Amarales
Viceministra de Salud
Ministerio de Salud
Santiago

Delegates – Delegados

Sra. Natalia Meta Buscaglia
Coordinadora de Proyectos
Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales
Ministerio de Salud
Santiago

Dr. Osvaldo Salgado Zepeda
Jefe de la Oficina de Cooperación y
Asuntos Internacionales
Ministerio de Salud
Santiago

Excelentísimo Sr. Pedro Oyarce
Embajador
Representante Permanente de Chile ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Sr. Felipe Sáez
Representante Alterno de Chile ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

Colombia

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. Eduardo José Alvarado Santander
Viceministro de Salud y Bienestar Social
Ministerio de Salud y Bienestar Social
Bogotá

Delegate – Delegado

Sra. Margarita Rey
Misión Permanente de Colombia
ante la Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Costa Rica

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dra. Rossana García González
Directora General de Salud
Ministerio de Salud
San José

Delegates – Delegados

Sra. Roxana Terán-Victory
Ministra Consejera
Misión Permanente de Costa Rica ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Sra. Karina Guardia Schoenfeld
Tercer Secretario
Embajada de Costa Rica
Washington, D.C.

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

Cuba

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Sr. Dagoberto Rodríguez Barrera
Jefe de la Sección de Intereses
Washington, D.C.

Delegate – Delegado

Sra. Marisabel de Miguel
Segunda Secretaria
Sección de Intereses
Washington, D.C.

Dominican Republic
República Dominicana

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. José Rodríguez Aybar
Subsecretario de Estado de Asistencia Social
Secretaría de Salud Pública
y Asistencia Social
Santo Domingo

Delegate – Delegado

Dra. Tirsis Quezada
Asistente Técnica
Secretaría de Salud Pública
y Asistencia Social
Santo Domingo

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

Ecuador

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. Guillermo José Wagner Cevallos
Ministro de Salud Pública
Ministerio de Salud Pública
Quito

Delegates – Delegados

Dr. José Avilés
Director General de Salud
Ministerio de Salud Pública
Quito

Dra. Doris Quiróz
Asesora Principal
Despacho Ministerial
Ministerio de Salud Pública
Quito

Alternates – Alternos

Dr. Jorge Albán
Director Adjunto del Consejo Nacional de Salud
Ministerio de Salud Pública
Quito

Sr. José María Borja
Consejero
Misión Permanente del Ecuador ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

Ecuador (cont.)

Alternates – Alternos (*cont.*)

Sr. Santiago Noboa
Primer Secretario
Misión Permanente del Ecuador ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

El Salvador

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. José Guillermo Maza Brizuela
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
Ministerio de Salud Pública y
Asistencia Social
San Salvador

Delegates – Delegados

Dr. Humberto Alcides Urbina
Director General de Salud
Ministerio de Salud Pública y
Asistencia Social
San Salvador

Excelentísima Sra. Abigail Castro de Pérez
Embajadora
Representante Permanente de El Salvador ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

El Salvador (cont.)

Alternate – Alterno

Sr. Flavio Villacorta
Ministro Consejero
Misión Permanente de El Salvador ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

France
Francia

Chief Delegate – Jefe de Delegación

M. Georges Vaugier
Ambassadeur, Observateur permanent de la France
près l'Organisation des États Américains
Washington, D.C.

Delegates – Delegados

Dr Bernard Kouchner
Fondateur de «Médecins sans frontière »
Washington, D.C.

Mme Elizabeth Connes-Roux
Observatrice permanente adjointe de la France près
de l'organisation des États Américains
Washington, D.C.

Alternates – Alternos

Dr Henriette Chamouillet
Conseillère régionale santé pour les Caraïbes
Bridgetown

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

France (cont.)

Francia (cont.)

Alternates – Alternos (*cont.*)

Professeur Jacques Drucker
Conseiller santé près l’Ambassade de France
aux États-Unis
Washington, D.C.

Grenada

Granada

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Hon. Senator Ann David Antoine
Minister of Health, Social Security, the Environment,
and Ecclesiastical Affairs
Ministry of Health, Social Security, the Environment,
and Ecclesiastical Affairs
St. George's

Delegates – Delegados

Ms. Patricia Clarke
Counselor
Permanent Mission of Grenada
to the Organization of American States
Washington, D.C.

His Excellence Mr. Denis Antoine
Ambassador, Permanent Mission of Grenada
to the Organization of American States
Washington, D.C.

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

Guatemala

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. Edwin J. Asturias
Asesor y Coordinador
Departamento de Cooperación Internacional
Ministerio de Salud Pública
y Asistencia Social
Ciudad de Guatemala

Guyana

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Hon. Dr. Leslie Ramsammy
Minister of Health
Ministry of Health
Georgetown

Haiti

Haití

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr Robert Auguste
Ministre de la Santé publique
et de la Population
Ministère de la Santé publique
et de la Population
Port-au-Prince

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

Haiti (cont.)

Haití (cont.)

Delegates – Delegados

Dr Gadner Michaud
Directeur général
Ministère de la Santé publique
et de la Population
Port-au-Prince

Dr Ariel Henry
Membre du Cabinet
Ministère de la Santé publique
et de la Population
Port-au-Prince

Honduras

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. Aníbal Funez
Viceministro de Salud
Secretaría de Estado en el Despacho de Salud
Tegucigalpa, D.C.

Delegate – Delegado

Sr. Jorge Alberto Fuentes Lanza
Representante Alterno de Honduras ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

Jamaica

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Hon. Horace Dalley
Minister of Health
Ministry of Health
Kingston

Delegates – Delegados

Dr. Sheila Campbell-Forrester
Acting Chief Medical Officer
Ministry of Health
Kingston

Dr. Yvonne Munroe Whitmore
Ministry of Health
Kingston

Alternate – Alterno

Ms. Ann Scout
Alternate Representative of Jamaica
to the Organization of the American States
Washington, D.C.

Mexico
México

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. Julio Frenk Mora
Secretario de Salud
Secretaría de Salud
México, D. F.

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

Mexico (cont.)

México (cont.)

Delegates – Delegados

Dr. Gabriel García Pérez
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación
y Participación Social
Secretaría de Salud
México, D.F.

Excelentísimo Sr. Alejandro García Elizondo
Embajador
Representante Permanente de México ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Alternates – Alternos

Sr. Luis Javier Campuzano Piña
Representante Alternativo de México ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Lic. Mauricio Bailón González
Director General
Dirección General de Relaciones Internacionales
Secretaría de Salud
México, D.F.

Dr. Carlos Santos Burgoa
Director General de Promoción de Salud
Secretaría de Salud
México, D.F.

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

Mexico (cont.)

México (cont.)

Alternates – Alternos (*cont.*)

Dr. Cuauhtémoc Ruíz Matus
Coordinador de Asesores del Subsecretario de
Prevención y Promoción de la Salud
Secretaría de Salud
México, D.F.

Sr. Juan Gabriel Morales
Representante Alterno
Misión Permanente de México ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Sr. Alonso Martínez Ruíz
Representante Alterno
Misión Permanente de México ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Lic. Alejandra González Morel
Directora para Asuntos Multilaterales
Secretaría de Salud
México, D.F.

Lic. Julio Feasler Carlisle
Director General de Asuntos Internacionales
Secretaría de Trabajo y Previsión Social
México, D.F.

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

Nicaragua

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Sra. Lic. Margarita Gurdíán López
Ministra de Salud
Ministerio de Salud
Managua

Delegate – Delegado

Dr. Rodolfo Correa Oquel
Coordinador del Proyecto de Modernización
Ministerio de Salud
Managua

Netherlands
Países Bajos

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. Henry Baarh
Minister Plenipotentiary for Aruban Affairs
Royal Netherlands Embassy
Washington, D.C.

Delegate – Delegado

Mr. Norberto Vieira Ribeiro
Minister Plenipotentiary for the
Netherlands Antilles
Royal Netherlands Embassy
Washington, D.C.

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

Panama
Panamá

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Excelentísima Señora Vivian de Torrijos
Primera Dama de la República
Ciudad de Panamá

Delegates – Delegados

Dr. Camillo Alleyne
Ministro de Salud
Ministerio de Salud
Ciudad de Panamá

Excelentísimo Sr. Arístides Arroyo
Embajador
Representante Permanente de Panamá ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Alternates – Alternos

Lic. Marco Williams
Asistente Ejecutivo del Ministro de Salud
Ministerio de Salud
Ciudad de Panamá

Lic. Ilonka Pusztay
Directora
Asuntos Internacionales
Ministerio de Salud
Ciudad de Panamá

Sra. Elianne de Lacayo
Despacho de la Primera Dama de la República
Ciudad de Panamá

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

Panama (cont.)

Panamá (cont.)

Alternates – Alternos (*cont.*)

Sr. Jorge Hernán Miranda
Representante Alterno de Panamá ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Sr. Demetrio Olaciregui
Asesor Internacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ciudad de Panamá

Mr. Milton Ruiz
Consejero Cultural y Turismo
Misión Permanente de Panamá ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Sr. Federro Hunbert
Embajador de la República de Panamá
ante la Casa Blanca
Washington, D.C.

Paraguay

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. Oscar Martínez Doldán
Ministro de Salud Pública y
Bienestar Social
Ministerio de Salud Pública y
Bienestar Social
Asunción

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

Paraguay (cont.)

Delegates – Delegados

Dr. Roberto E. Dullak Peña
Viceministro de Salud Pública y
Bienestar Social
Ministerio de Salud Pública y
Bienestar Social
Asunción

Ms. Sonia Quiroga
Primera Secretaria
Misión Permanente de Panamá ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Peru

Perú

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Sr. Carlos Zapata López
Representante, a.i., de Perú ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Delegate – Delegado

Sra. Ana María Sánchez
Consejera
Misión Permanente de Perú ante la
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

Saint Kitts and Nevis
Saint Kitts y Nevis

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Hon. Rupert Emmanuel Herbert
Minister of Health and Environment
Ministry of Health and Environment
Basseterre

Saint Lucia
Santa Lucía

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Hon. Damian Greaves
Minister of Health, Human Services,
Family Affairs, and Gender Relations
Ministry of Health, Human Services,
Family Affairs, and Gender Relations
Castries

Delegates – Delegados

Dr. Stephen King
Chief Medical Officer
Ministry of Health, Human Services,
Family Affairs, and Gender Relations
Castries

Ms. Yasmin Odlum
Alternative Representative of Saint Lucia
to the Organization of American States
Washington, D.C.

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

Saint Vincent and the Grenadines
San Vicente y las Granadinas

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Hon. Dr. Douglas Slater
Minister of Health and the Environment
Ministry of Health and the Environment
Kingstown

Delegates – Delegados

His Excellence Mr. Ellsworth John
Ambassador
Permanent Representative of Saint Vincent and the
Grenadines to the Organization of American States
Washington, D.C.

Ms. Sharen Wynne
Alternate Representative of Saint Vincent and the
Grenadines to the Organization of American States
Washington, D.C.

Suriname

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Hon. Dr. Celsius Waterberg
Minister of Health
Ministry of Health
Paramaribo

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

Suriname (cont.)

Delegates – Delegados

Ms. Sabitadevie Nanhoe-Gangadin
Coordinator of International Affairs
Ministry of Health
Paramaribo

Ms. Maria J. Artist
Representative of the Federation of
Indigenous Communities
Paramaribo

Trinidad and Tobago
Trinidad y Tabago

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Hon. John Rahael
Minister of Health
Ministry of Health
Port-of-Spain

Delegates – Delegados

Dr. Rohit Doon
Chief Medical Officer
Ministry of Health
Port-of-Spain

Ms. Sandra Jones
Acting Permanent Secretary
Ministry of Health
Port-of-Spain

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

United Kingdom
Reino Unido

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. Nick Banatvala
Head of Global Affairs
Department of Health
London

Delegates – Delegados

Ms. Carolyn Sunners
Health Adviser
Department of Health
London

Dr. Kenneth Wind-Andersen
Chief Medical Officer
Ministry of Health and Community Services
Montserrat

United States of America
Estados Unidos de América

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Hon. Michael O. Leavitt
Secretary of Health and Human Services
Department of Health and Human Services
Washington, D.C.

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

United States of America (cont.)
Estados Unidos de América (cont.)

Delegates – Delegados

Dr. William Steiger
Assistant to the Secretary for International Affairs
Department of Health and Human Services
Washington, D.C.

Ms. Ann Blackwood
Director of Health Programs
Office of Technical and Specialized Agencies
Bureau of International Organization Affairs
Department of State
Washington, D.C.

Mr. Mark Abdo
International Health Analyst
Office of Global Health Affairs
Department of Health and Human Services
Washington, D.C.

Ms. Katherine Bliss
Office of International Health Affairs
Bureau of Oceans and International
Environmental and Scientific Affairs
Department of State
Washington, D.C.

Dr. Stephen Blount
Director, Coordinating Office on Global Health
Centers for Disease Control and Prevention
Atlanta, Georgia

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

United States of America (cont.)
Estados Unidos de América (cont.)

Delegates – Delegados (*cont.*)

Ms. Rosaly Correa de Arujo
Director, Americas Region
Office of Global Health Affairs
Department of Health and Human Services
Washington, D.C.

Ms. Ch'uya H. Lane
International Health Analyst
Office of Global Health Affairs
Department of Health and Human Services
Washington, D.C.

Dr. Jay McAuliffe
Senior Policy Officer for the Americas
Centers for Disease Control and Prevention
Department of Health and Human Services
Atlanta, Georgia

Ms. Colleen Neville
Foreign Affairs Officer
Office of Technical and Specialized Agencies
Bureau of International Organization Affairs
Department of State
Washington, D.C.

Ms. Mary Lou Valdez
Deputy Director for Policy
Office of Global Health Affairs
Department of Health and Human Services
Rockville, Maryland

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

Uruguay

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dra. María Julia Muñoz
Ministra de Salud Pública
Ministerio de Salud Pública
Montevideo

Delegates – Delegados

Excelentísima Dra. Luján Flores
Embajadora de Uruguay ante
la Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Dra. Cristina Carrión
Ministra Consejera
Misión Permanente de Uruguay ante
la Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Alternate – Alterno

Lic. Laura Dupuy
Consejera
Misión Permanente de Uruguay ante
la Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Venezuela

Chief Delegate – Jefe de Delegación

Dr. Carlos Alvarado
Viceministro de Salud y Desarrollo Social
Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Caracas

Member States (cont.)
Estados Miembros (cont.)

Venezuela (cont.)

Delegates – Delegados

Lic. Rosicar Mata León
Directora General de la Oficina de Cooperación Técnica
y Relaciones Internacionales
Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Caracas

Dra. Lisa Henrito
Coordinadora Indígena del Estado Bolívar
Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Caracas

Lic. Carmen Velásquez
Ministro Consejero
Misión Permanente de la República Bolivariana
de Venezuela ante la Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Sra. Cecilia Toledo
Tercer Secretario
Misión Permanente de la República Bolivariana
de Venezuela ante la Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Associate Members
Miembros Asociados

Puerto Rico

Dra. Rosa Pérez Perdomo
Subsecretaria de Salud
Departamento de Salud
San Juan

Associate Members (cont.)
Miembros Asociados (cont.)

Puerto Rico (cont.)

Dr. Raúl G. Castellanos Bran
Asesor del Secretario de Salud
Departamento de Salud
San Juan

Observer States
Estados Observadores

Spain
España

Sr. José M. de la Torre
Observador Permanente Alterno de España
ante la Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C.

Observers to the Regional Committee
Observadores al Comité Regional

China

Mr. Cai Runguo
Counselor
Embassy of the People's Republic of China
to the United States of America
Washington, D.C.

Mr. Ping Huiwu
Second Secretary
Embassy of the People's Republic of China
to the United States of America
Washington, D.C.

Observers to the Regional Committee (cont.)
Observadores al Comité Regional (cont.)

Iceland
Islandia

Ms. Siv Fríðleifsdóttir
Minister of Health and Social Security
Ministry of Health and Social Security
Reykjavík

Mr. Davíð Á. Gunnarsson
Permanent Secretary
Ministry of Health and Social Security
Reykjavík

Ms. Ragnheidur Haraldsdóttir
Director
Ministry of Health and Social Security
Reykjavík

His Excellency Mr. Helgi Ágústsson
Ambassador
Embassy of Iceland to the United States of America
Washington, D.C.

Japan
Japón

Mr. Masahori Nishiyama
Assistant Minister for Technical Affairs
Ministry of Health, Labor, and Welfare
Tokyo

Mr. Soichi Koike
Deputy Director
International Affairs Division
Tokyo

Observers to the Regional Committee (cont.)
Observadores al Comité Regional (cont.)

Japan (cont.)

Japón (cont.)

Mr. Koji Maruyama
Deputy Director
International Affairs Division
Tokyo

Mr. Masahiro Mori
First Secretary
Embassy of Japan to the
United States of America
Washington, D.C.

Chairman of the Executive Board of the World Health Organization
Presidente del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud

Dr. Fernando Antezana Aranibar
Asesor Principal
Ministerio de Salud y Deportes
La Paz, Bolivia

Representatives of the Executive Committee
Representantes del Comité Ejecutivo

Argentina

Dr. Ginés González García
Ministro de Salud y Ambiente de la Nación
Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación
Buenos Aires

Representatives of the Executive Committee (cont.)
Representantes del Comité Ejecutivo (cont.)

Costa Rica

Dra. Rossana García González
Directora General de Salud
Ministerio de Salud
San José

Award Winners
Ganadores de los Premios

PAHO Award for Administration, 2006
Premio OPS en Administración, 2006

Dr. Adolfo Horacio Chorny
Brazil

Abraham Horwitz Award for Leadership in Inter-American Health, 2006
Premio Abraham Horwitz al Liderazgo en la Salud Interamericana, 2006

Dr. James H. Steele
United States of America

United Nations and Specialized Agencies
Naciones Unidas yAgencias Especializadas

United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs
Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios

Ms. Wendy Young

United Nations and Specialized Agencies (cont.)
Naciones Unidas y Agencias Especializadas (cont.)

United Nations Environment Program
Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas

Ms. Tess Cieux

Representatives of Intergovernmental Organizations
Representantes de Organizaciones Intergubernamentales

Caribbean Community
Comunidad del Caribe

Dr. Edward Greene
Dr. Christopher Roberts

Caribbean Environmental Health Institute
Instituto de Salud Ambiental del Caribe

Ms. Patricia Aquing

Economic Commission for Latin America and the Caribbean
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Sra. Inés Bustillo
Sr. Fernando Flores

Hipólito Unanue Agreement
Convenio Hipólito Unanue

Sr. Oscar Feo

Representatives of Intergovernmental Organizations (cont.)
Representantes de Organizaciones Intergubernamentales (cont.)

Inter-American Development Bank
Banco Interamericano de Desarrollo

Sr. Andre Medici
Dra. Meri Helleranta
Sr. Mark Homonoff

Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

Sr. John Passino

Organization of American States
Organización de Estados Americanos

Dr. José Miguel Insulza
Sr. Francisco Pilotti
Dr. Santiago Cantón

The Global Fund to Fight AIDS, Tuberculosis, and Malaria
El Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria

Mr. Wolfgang Munar

The World Bank
Banco Mundial

Ms. Joanna Godinho

Representatives of Nongovernmental Organizations
Representantes de Organizaciones No Gubernamentales

Family Health International
Salud Familiar Internacional

Mr. Gordon A. Raley

Global Health Council
Consejo Mundial de Salud

Ms. Nicole K. Bates

International Association for Dental Research
Asociación Internacional para la Investigación Dental

Dr. Christopher Fox

International Catholic Committee of Nurses and Medico-Social Assistants
Comité Internacional Católico de Enfermeras y Asistentes Médico-Sociales

Ms. Marylee J. Meehan

International Council for Control of Iodine Deficiency Disorders
Consejo Internacional para la Lucha contra los Trastornos por Carencia de Yodo

Dr. Eduardo Pretell

International Council of Nurses
Consejo Internacional de Enfermeras

Dr. June Webber

Representatives of Nongovernmental Organizations (cont.)
Representantes de Organizaciones No Gubernamentales (cont.)

International Special Dietary Foods Industries

Ms. Laura Harris

International Federation of Medical Students' Associations
Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina

Mr. Kiran Surage

International Federation of Pharmaceutical Manufacturers Associations
Federación Internacional de la Industria del Medicamento

Ms. Margalit Edelman
Dr. Christopher Nelson
Mr. Renard P. Aron

International Lactation Consultant Association
Asociación Internacional de Consultores en Lactancia

Ms. Martha Johnson

Inter-American Association of Sanitary and Environmental Engineering
Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental

Ing. Alexander Chechilnitzky

International Society of Radiographers and Radiological Technologists
Sociedad Internacional de Radiógrafos y Técnicos de Radiología

Mr. Sean Richardson

Representatives of Nongovernmental Organizations (cont.)
Representantes de Organizaciones No Gubernamentales (cont.)

Latin American Federation of Hospitals
Federación Latinoamericana de Hospitales

Sr. Norberto Larroca

Lions Club International Foundation

Dr. Clement Kusiak

Medical Women's International Association
Asociación Internacional de las Mujeres Médicas

Dr. Jean L. Fourcroy

Pan American Federation of Nursing Professionals
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería

Lic. Delia Morales

World Council of Optometry
Consejo Mundial de la Optometría

Ms. Melissa Padilla

World Organization of Family Doctors

Dr. Warren Heffron

Representatives of Nongovernmental Organizations (cont.)
Representantes de Organizaciones No Gubernamentales (cont.)

World Self-Medication Industry
Industria Mundial de la Automedicación Responsable

Lic. Héctor Bolaños

World Veterinary Association
Asociación Mundial de Veterinaria

Dr. Faouzi Kechrid

Panelists
Panelistas

Ing. Francisco Javier Salazar Sáenz
Secretario de Trabajo y Previsión Social
Secretaría de Trabajo y Previsión Social
México

Dr. Jorge Hernán Chiriboga
Viceministro de Agricultura y Ganadería
Ecuador

Sir Michael Marmot
International Institute for Society and Health
University of London
London

World Health Organization
Organización Mundial de la Salud

Dr. Anders Nordström
Acting Director-General
Geneva

World Health Organization (cont.)
Organización Mundial de la Salud (cont.)

Dr. H. Zucker
Assistant Director-General
Health Technology and Pharmaceuticals
Geneva

Ms. S. Weber-Mosdorf
Assistant Director-General
Sustainable Development and Healthy
Environments
Geneva

Dr. Ian Michael Smith
Adviser to the Director-General
Geneva

Ms. Namita Pradhan
Director Planning, Resource Coordination,
and Performance Monitoring
Geneva

Mr. Norbert E. Dreesch
Technical Officer
Human Resources for Health
Geneva

Pan American Health Organization
Organización Panamericana de la Salud

Director and Secretary ex officio of the Council
Directora y Secretaria ex officio del Consejo

Dr. Mirta Roses Periago

Pan American Health Organization (cont.)
Organización Panamericana de la Salud (cont.)

Advisers to the Director
Asesores de la Directora

Dr. Joxel García
Deputy Director
Director Adjunto

Dr. Carissa Etienne
Assistant Director
Subdirectora

Mr. Michael A. Boorstein
Director of Administration
Director de Administración

- - -